



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 920

Bogotá, D. C., lunes, 2 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 38 DE 2020

(noviembre 26)

(8:10 a. m.)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:10 a. m., del día jueves 26 de noviembre de 2020, se reunieron mediante la plataforma G-Suite los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión virtual bajo la Presidencia del honorable Representante *Diego Javier Osorio Jiménez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy buenos días para todos ustedes, bienvenidos a esta sesión de la Comisión Legal de Cuentas. Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos solicitamos a los honorables Representantes expresar su autorización para la grabación de la sesión.

Arias Falla Jennifer Kristín
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Hernández Casas José Élver
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Osorio Jiménez Diego Javier
Patiño Amariles Diego
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Arias Falla Jennifer Kristín

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Miranda Peña Katherine

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente, se registra quórum decisorio con siete (7) honorables Representantes, en el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes José Élver Hernández Casas y Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy bien señor Secretario, se inicia la sesión formalmente; continúe con el Orden del Día previsto para hoy.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

Comisión Legal de Cuentas

Cuatrenio Constitucional 2018 – 2022

Legislatura 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021 Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992 Sesión Virtual Plataforma G-Suite

Con fundamento en la Resolución número 0777 de 2020 emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Cuentas se reúne de manera virtual para llevar a cabo la sesión de control político, así:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria para el día jueves 26 de noviembre de 2020 8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación actas:

- Acta número 35 del 28 de octubre del 2020
- Acta número 36 del 04 de noviembre 2020
- Acta número 37 del 5 de noviembre 2020

III

Por solicitud del Director de la Dian doctor José Andrés Romero Tarazona se somete a estudio y consideración de la Comisión el contenido de la carta en la cual informa del cambio de la opinión contable, el informe de control interno y la opinión presupuestal a la Unidad ejecutora Dian Función Pagadora por parte de la Contraloría General de la República.

IV

Proposiciones y varios.



Señor Presidente, por favor someta a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración el Orden del Día previsto para hoy, leído por el señor Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas, el Orden del Día previsto?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente; pasamos al segundo punto del Orden del Día, aprobación de actas 35 del 28 de octubre 2020, 36 del 4 de noviembre 2020 y 37 del 5 de noviembre 2020; remitidas a los correos electrónicos oportunamente. Sométalas a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración las actas 35, 36 y 37 enunciadas por el señor Secretario. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas las actas enunciadas?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas las actas enunciadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Tercer punto del Orden del Día:

Por solicitud del Director de la Dian doctor José Andrés Romero Tarazona se somete a estudio y consideración de la Comisión el contenido de la carta en la cual informa del cambio de la opinión contable, el informe de control interno y la opinión presupuestal a la Unidad ejecutora Dian Función Pagadora por parte de la Contraloría General de la República.

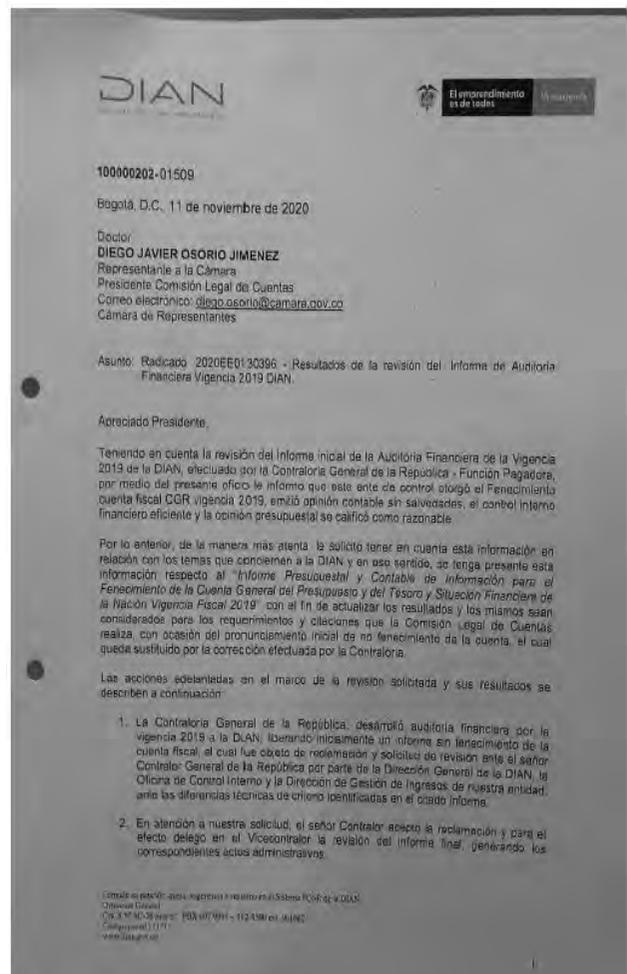
Señor Presidente, puede darle desarrollo al tercer punto del Orden del Día, por favor.

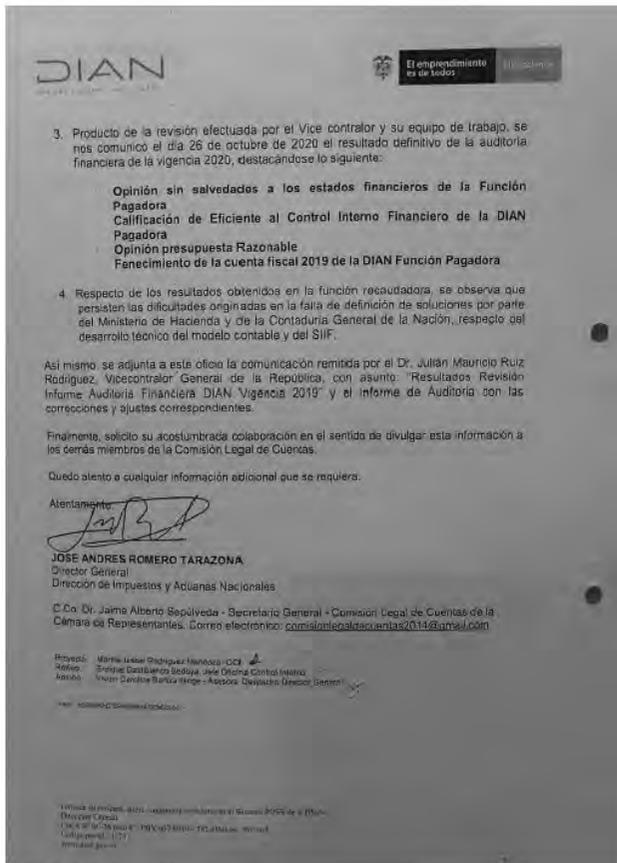
Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

De nuevo un buen día para todos, este punto es de vital importancia en la medida en que el señor Director de la Dian con fecha 11 de noviembre envió un escrito a la Comisión Legal de Cuentas, solicitando que sea tenido en cuenta el nuevo dictamen que ha entregado la Contraloría General de la República, respecto de la Función Pagadora en el sentido que ha ofrecido un nuevo dictamen definitivo de la opinión sin salvedades, dejando como venía en su primera decisión, el dictamen negativo en relación con la Función Recaudadora. Sobre este oficio hemos venido realizando los estudios correspondientes y al respecto el doctor Fabián Humberto Trujillo, Coordinador de Auditoría, nos presentará la posición que esperamos sea tenida en cuenta por la Comisión, no sin antes dar lectura al contenido de dicho juicio, por parte de la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Jaime Sepúlveda, Secretario General de la Comisión, demos lectura al juicio presentado por el señor Director de la Dian.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, con el saludo para el honorable Representante José Élver Hernández, quien registra su presencia en la plataforma.





Ha sido leída la carta que mediante correo electrónico fue enviada el día 11 de noviembre de 2020, que fue remitida a su vez a todos los correos electrónicos de los honorables Representantes, el día lunes si no estoy mal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy bien señor Secretario, esta es la situación; se ha expedido el proyecto de Resolución, ese proyecto que nos corresponde respecto del Fenecimiento de la Cuenta y que ha sido publicado en la Gaceta con posterioridad el señor Director de la Dian nos solicita tener en cuenta ese nuevo concepto, por parte de la Contraloría General de la República y frente a esta situación ya se ha hecho el estudio correspondiente a la Coordinación de la Auditoría de la Comisión Legal de Cuentas que nos va a presentar la sugerencia, sobre el proceder que debemos tener en cuenta como Comisión.

Le damos el uso de la palabra al doctor Fabián Humberto Trujillo Arizmendi, por favor.

Hace el uso de la palabra el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arizmendi:

Buenos días para todos, observando el oficio que nos envía el señor Director de la Dian y teniendo en cuenta el procedimiento que tiene establecido la Comisión Legal de Cuentas para el Fenecimiento de la Cuenta, debemos tener presente que la Comisión se pronuncia de forma macro sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, incluidas las 332 entidades del Estado; de esas 332 entidades, inicialmente teníamos 30, 28 con abstención de opinión y 2 con negación. Debido a este cambio de opinión al dictamen de la Dian Pagadora, prácticamente le retiraron los hallazgos gruesos, le dejan un hallazgo que es en propiedad, planta y equipo por 3.950 millones lo cual no es representativo, viendo el activo de la Dian que no llega a ser ni el 10%, por eso cambia la opinión y se le deja prácticamente limpia.

Como esto es un hecho posterior al cierre, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, el cierre

para nosotros es la aprobación por parte de ustedes del proyecto de Fenecimiento de la Cuenta, aquí no tendría razón la Comisión Legal de Cuentas, si tuviéramos la necesidad de cambiar la opinión al momento de pronunciarse, porque los elementos aportados sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, donde se dice que no es razonable, impacta en cuanto a la razonabilidad de las finanzas del Estado y en cuanto al Balance General de la Nación, los hallazgos iniciales que nos presentó el señor Contralor General de la República son 50 billones de pesos; si le restamos los 3.950 millones de pesos, la opinión no cambia. Por eso considero que la Contraloría General de la República no cambia el informe constitucional que nos entrega el 30 de junio de cada año, lo que se debe hacer es informarle al señor Secretario General de la Cámara de Representantes, para que el día que se someta a consideración el proyecto de la Comisión Legal de Cuentas sobre el No Fenecimiento, se lea ese oficio, se deje la constancia y en la Resolución que expide la Cámara de Representantes acogiendo el acto administrativo de la Comisión se deje un artículo informando que para todos los efectos legales, el dictamen para la Dian Pagadora ya no es negativo, sino limpio y así queda solucionado el problema, señor Presidente; considero que es la forma expedita de hacerlo y le damos tranquilidad a la Comisión Legal de Cuentas y al señor Director de la Dian, eso es necesario de aclarar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por el señor Coordinador de Auditoría de la Comisión Legal de Cuentas, pongo en consideración estas sugerencias sobre nuestra posición que es absolutamente clara, este es un acto administrativo complejo que ya ha cursado su expedición por parte de la Comisión Legal de Cuentas y no proceden recursos de vía gubernativa como no se hizo por parte del Director de la Dian que viene a partir de este momento y es lo que entiendo del señor Coordinador, doctor Fabián Trujillo; es continuar con el proceso que termina en un acto administrativo por parte de la Cámara de Representantes, que debería tener en cuenta esta novedad exclusivamente respecto a la Dian Función Pagadora, pongo en consideración esta sugerencia.

Me ha solicitado el uso de la palabra el honorable Representante Fáber Alberto Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Muchas gracias señor Presidente, pedí el uso de la palabra porque en una ocasión anterior presenté una proposición para citar al señor Director de la Dian y su equipo, en el entendido que esta es una organización emblemática, una institución en la cual la opinión que tengan los colombianos puede afectar positiva o negativamente la opinión que tenga el resto del Estado, en esa ocasión fue bastante duro el papel de la diligencia del Estado frente a la obligación de manejar muy bien la información contable y financiera de esa entidad, precisamente por lo emblemática que es, por el puesto que ocupa ante la sociedad y porque si la gente asocia al Estado una responsabilidad concreta en el manejo de recursos propios, es a la Dirección de Impuestos y Aduanas de nuestro país, que es la que recauda y nutre de un volumen importante de recursos al Estado para que cumpla con su cometido de desarrollo y obviamente de su obligación de brindar derechos a los ciudadanos de este país.

¿Qué debo rescatar, señor Presidente, de lo que ha pasado y del oficio del Director de la Dian? Considero que ha asumido con toda la seriedad este caso y que se nota

que ha tenido una preocupación especial por priorizar el manejo contable y financiero en sus actuaciones administrativas que las ha tomado con toda la seriedad, le ha puesto la diligencia y que requiere tanto de hacer la reclamación que él creía necesaria y de alguna forma hacer la gestión para que la Contraloría General de la República también revisara las actuaciones para al final cambiar la opinión; me parece supremamente importante y es muy buen ejemplo para el resto de la organización del Estado, para las instituciones, como Comisión Legal de Cuentas creemos que los directivos no han asumido con seriedad esta obligación y lo han dejado en el tiempo, por eso la iniciativa nuestra de buscar que esto tuviera un alcance disciplinario, para que los que en forma reiterada no hacen lo necesario, para tener una buena opinión de parte de la Contraloría General de la República que produce para nosotros el insumo del cual debemos hablar sobre el Fenecimiento o no de la Cuenta.

Muy oportuno el oficio del Director de la Dian, debo decirle si me está escuchando en este momento, considero; que esa es la forma en que deben actuar los funcionarios públicos que tienen responsabilidad directa en el manejo de los recursos, esa es la forma en que debe actuar el establecimiento de nuestro país y es asumir con responsabilidad las cosas y cuando se cree que hay un derecho o que no hay una información adecuada, gestionar para que se pueda asumir una posición frente a la que inicialmente se había tomado. Debo decirle Presidente que si fui muy duro en la anterior ocasión, hoy debo resaltar la actitud de la institución de la Dian, pero también de sus directivos, de su Director por tratar de enmendar de la mejor manera este tema y creo que en la parte técnica, la forma de resolverlos efectivamente es la que nos han comentado el día de hoy; es que con el oficio a la Secretaría General de la Cámara de Representantes se haga la aclaración suficiente para que en el informe general, aunque no se pueda cambiar la opinión por lo complejo y el tamaño de lo que queda en una opinión contraria del informe de la Dian, si se deje en claro que la opinión sin salvedades se puede quedar con respecto a la Dian bastante claro en el informe y en la Resolución que se dictaminó en el pasado. Muchas gracias señor Presidente y un saludo especial para todos ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted, doctor Fáber Muñoz, seguimos entonces en consideración de esta posición sugerida por el señor Coordinador de Auditoría de la Comisión Legal de Cuentas, veo por el chat que no ha habido solicitud del uso de la palabra por parte de los demás compañeros de la Comisión, daré unos segundos más, a ver si hay alguien más que tenga alguna consideración.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, para registrar la presencia en la plataforma del honorable Representante Héctor Javier Vergara, en la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Perfecto doctor Jaime Sepúlveda, un saludo al doctor Héctor Javier Vergara, bienvenido a la sesión, continúa la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas esta posición para proceder por parte de la Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

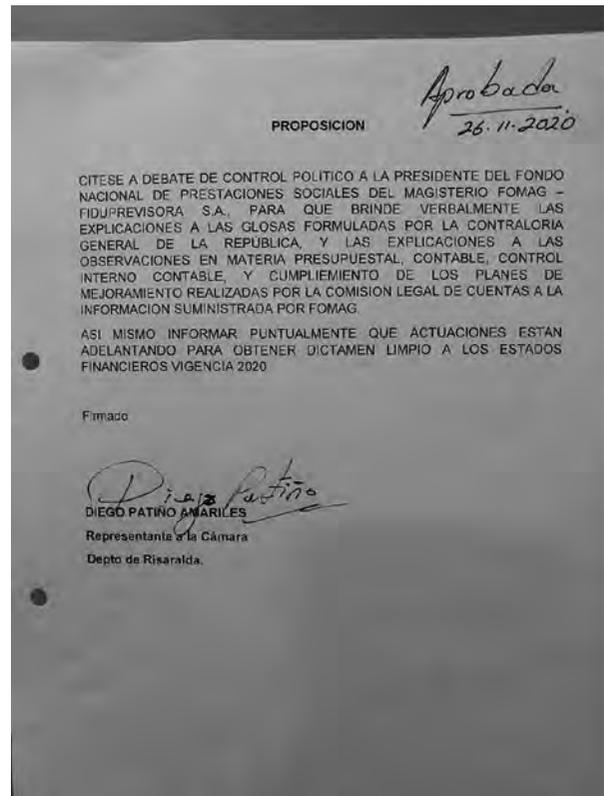
Señor Presidente, ninguna objeción para proceder como se ha establecido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

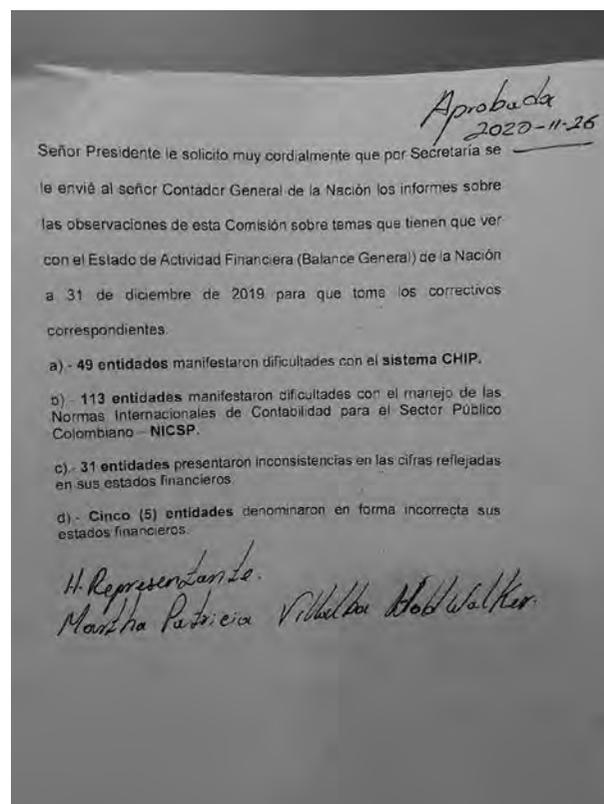
Perfecto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, cuarto punto; proposiciones y varios. Tengo 2 proposiciones sobre la mesa, les doy lectura rápidamente.



Firmada, *Diego Patiño Amariles* Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda.



Firmada, honorable Representante a la Cámara *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Estas dos proposiciones están sobre la mesa para su consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas, se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión ¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas estas dos proposiciones leídas por el señor Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, han sido aprobadas, con esto se da por agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muchas gracias a todos, fue una sesión corta, pero sustanciosa, la próxima semana estamos anunciando el debate de control político en relación con las Corporaciones Autónomas, que han tenido un dictamen negativo por parte de la Contraloría General de la República y según proposición presentada por el Representante Álvaro Henry Monedero, este debate se va a desarrollar de manera virtual el próximo 3 de diciembre a partir de las 7 de la mañana, los esperamos a todos.

Igualmente, felicitar a la doctora Martha Villalba que ha logrado sacar adelante su proyecto de ley, para tener en cuenta Puerto Colombia dentro de la Corporación que ha determinado o el grupo de parlamentarios liderados por su señoría y creo que sería bueno tener en cuenta en este debate de control político a todos ustedes gracias, de esta manera cerramos por hoy la sesión de la Comisión Legal de Cuentas, salvo que el doctor Choco considere que sigamos conversando hasta las 9 de la mañana que iniciamos Plenaria, un feliz día para todos.

Se levanta la sesión siendo las 8:35 a. m.

Original firmado
DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Presidente

Original firmado
DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

Original firmado
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

* * *

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 39 DE 2020

(DICIEMBRE 3)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7: 13 a. m., del día jueves 3 de diciembre 2020, se reunieron los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión mediante la plataforma G-Suite bajo la Presidencia del honorable Representante *Diego Javier Osorio Jiménez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy buenos días para todos, iniciamos la sesión de la Comisión Legal de Cuentas prevista para el día de hoy a partir de las 7 de la mañana, siendo las 7:13 minutos damos inicio. Por favor señor Secretario, sírvase llamar a lista, verificar el quórum y solicitamos al responder el llamado a lista, expresar la autorización para la grabación de la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente. Buenos días para todos, recomendando a los honorables Representantes expresen su aprobación, para la grabación de la presente sesión.

Arias Falla Jennifer Kristín
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Hernández Casas José Élvor
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Osorio Jiménez Diego Javier
Patiño Amariles Diego
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes,

Arias Falla Jennifer Kristín.
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Hernández Casas José Élvor
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Osorio Jiménez Diego Javier
Patiño Amariles Diego
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente, al llamado a lista respondieron diez (10) honorables Representantes, se registra quórum decisorio, reiterando la aprobación unánime de la grabación de la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día, para la presente sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

Comisión Legal de Cuentas

Cuatricenio Constitucional 2018 - 2022

Legislatura 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021

Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

SESIÓN SEMIPRESENCIAL y PLATAFORMA G-SUITE

Con fundamento en la Resolución número 0777 de 2020 emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Cuentas se reúne de manera virtual para llevar a cabo la sesión de control político, así:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2020

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación Debate de Control Político

De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso) y en desarrollo de la proposición presentada por el Representante a la Cámara doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, aprobada en sesión del 5 de noviembre del presente año, así: “Teniendo en cuenta los **Resultados Negativos** en materia presupuestal, contable y de control interno

contable obtenido por varias corporaciones autónomas regionales y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y debido a la incidencia que esto tienen la razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019, cítese a debate de control político a los siguientes directores: al doctor Pablo Jurado Durán, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena); al doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR; al ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor); al ingeniero José Armando Suarez Sandoval y al director general (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia); a la doctora Yolanda Martínez Manjarrez, directora general de la Corporación Autónoma del César (Corpocesar); para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes del día jueves 3 de diciembre a las 7 a. m., verbalmente preséntenlas explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones, en materia presupuestal, contable, de control interno contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento encontradas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por cada entidad”.

III

Proposiciones y varios.

Original firmado
DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Presidente

Original firmado
DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

Original firmado
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

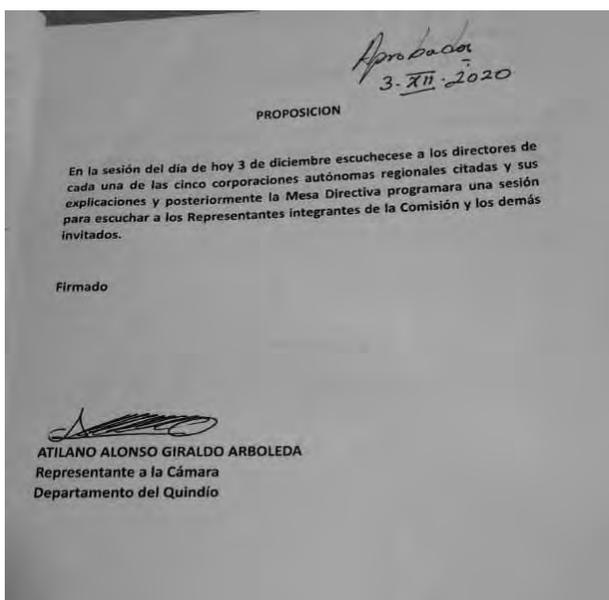
Señor Presidente hay una proposición, para la modificación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Démosle lectura a la proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Proposición:



Firmada, honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Representante por el departamento del Quindío. Con esa novedad señor Presidente, para el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración el Orden del Día para el día de hoy, con la proposición de modificación presentada por el Representante Atilano Alonso Giraldo, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señor Secretario, por favor llamar a lista para la aprobación del Orden del Día con la modificación.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente,

Arias Falla Jennifer Kristín	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Casas José Élver	Sí
Miranda Peña Katherine	Sí
Monedero Rivera Álvaro Henry	Sí
Muñoz Cerón Fáber Alberto	Sí
Osorio Jiménez Diego Javier	Sí
Patiño Amariles Diego	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy bien, continuamos señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Si señor Presidente.

Antes informo sobre las personas presentes en la plataforma: Doctor Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo, director de vigilancia fiscal de la Contraloría Delegada, Marleny María Monsalve, subcontadora general de investigaciones que fue delegada por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución; la doctora Alma Carmenza Erazo, de la Auditoría General de la República, también nos acompaña el doctor Mauricio Molano, Procurador delegado de Hacienda Pública, delegado por parte del señor Procurador General de la Nación, nos acompaña la doctora Gloria Elvira Ortiz Caicedo, secretaria general del Ministerio de Transporte, que ha sido delegada por la Ministra de Tránsito y Transporte; el doctor Oswaldo Aarón Porras, director de ordenamiento ambiental y territorial y del Sistema Nacional Ambiental Sina, delegado por el Ministerio de Ambiente, el doctor Lelio Rodríguez, director de análisis y consolidación del Ministerio de Hacienda, estas personas están presentes en la plataforma, por lo tanto podemos continuar con el segundo punto del Orden del Día. Citación de control político; para que usted le dé la organización que crea pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Bienvenidos de nuevo, las personas invitadas que ha mencionado de manera particular el señor Secretario General, bienvenidos tan prestos a servirle al Estado y en este caso a la Comisión Legal de Cuentas, a mis compañeros honorables Representantes y las demás personas que nos están siguiendo en este momento; quiero de manera puntual, agradecer la atención prestada por los diferentes directores de las Corporaciones

Autónomas Regionales citadas el día de hoy, en particular al doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Cormagdalena; al doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-(Car); Plinio Rolando Forero Dueñas, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor); al ingeniero José Armando Suárez Sandoval, Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia); a la doctora Yolanda Martínez Manjarrez, directora general de la Corporación Autónoma del Cesar (Corpocesar).

El día de hoy le estamos dando inicio a este debate de control político según proposición presentada a la Comisión Legal de Cuentas por el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera, por el Valle del Cauca, vamos a distribuir los tiempos, ya ustedes saben que se aprobó una proposición en el sentido que se escuchará en una próxima sesión a todos los miembros de la Comisión, con relación a la información que nos suministrarán los directores de las Corporaciones, en primer lugar en relación a las dificultades que se han tenido respecto del Fenecimiento de la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y del Balance General que nos corresponde como Comisión Legal de Cuentas, existe una gran preocupación por la contribución que ha tenido a estas dificultades de las 30 entidades que la Contraloría General de la República a conceptuar en el sentido de negar o de abstenerse y en el caso de las Corporaciones Autónomas el concepto definitivamente fue negativo, esto generó una preocupación que elevó ante esta Comisión el doctor Álvaro Henry Monedero, por lo tanto tendrá inicialmente el uso de la palabra, para dar el orden de la presentación en relación a las diferentes explicaciones que nos traen a colación los directores de las Corporaciones, cada uno de ellos contará con un espacio de 15 minutos para hacer sus presentaciones ante la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente terminaremos ese espacio y en la próxima sesión continuar con las intervenciones de parte de la Comisión Legal de Cuentas y por qué no, de los diferentes invitados aquí, a esta Comisión. Iniciamos este debate de control político con la presentación del doctor Álvaro Henry Monedero, por el departamento del Valle del Cauca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a todos los presentes en esta importante Comisión, vamos a escuchar a los 5 gerentes de las Corporaciones que hacen presencia, a la doctora Alma Carmenza Erazo, de la Auditoría General de la República un saludo especial, a los compañeros Representantes que hacen presencia hoy de forma virtual; cuando hacemos el análisis de las 30 entidades que no Fenecieron la Cuenta y que ayudaron a que ese diagnóstico de la Cuenta General de la Nación no Feneciera, nos damos cuenta que el 16% de las entidades corresponden a las Corporaciones Autónomas, sabiendo que sobre las corporaciones recae la responsabilidad de cuidar el medio ambiente del país, es preocupante que tengamos 5 entidades de esta naturaleza, sin Fenecer o con inconvenientes contables ¿Por qué nos preocupa? Hay una relación directa entre desorden contable que posteriormente pueden convertirse, en problemas de hallazgos fiscales, penales o disciplinarios; cuando hacemos el análisis que es el informe en donde nosotros nos alimentamos, para hacer estos debates de control político vemos que la Contraloría General de la República, deja unas glosas por unos valores importantes en cada una y no nos vamos a referir a cada una, los directores tendrán espacio para hacer su exposición y explicar por qué ha sucedido o por qué viene sucediendo eso hace muchos años, porque también vemos deficiencias en el control fiscal interno de estas entidades,

igual que deficiencias en el control interno contable, en algunas falta de compromiso en el cobro de cuentas por cobrar y que si pasa el tiempo estos recursos se van a ir perdiendo, porque tienen unos tiempos para cobrar, si no se hacen a tiempo y diferentes observaciones en el manejo contable de reservas presupuestales, de cómo manejan la contratación, anticipos y obviamente; estas son alertas que nos llevan a estar pendientes, que ellos hoy hagan su presentación y le voy a proponer al señor Presidente que hagamos una subcomisión, para atender cada una de estas entidades, obviamente va a ser mucha la información que vamos a recibir por parte de los 5 gerentes y va a ser muy complicado, porque a las 10 de la mañana tenemos Plenaria y no alcanzaríamos si se abre el debate con los Representantes que tenemos aquí, por eso la proposición que se aprobó del doctor Atilano Giraldo, a través del tiempo 5 entidades tanto en el 2018 y el 2019 y años anteriores no Fenecieron y obtuvieron opiniones negativas, opiniones presupuestales no razonables, control fiscal interno ineficiente, el control interno de la entidad les marca cosas diferentes a lo que dice la Contraloría General de la República, hay que prestarle mucha atención a lo que está pasando con el control de las entidades, ellos presentan informes positivos versus los informes de la Contraloría General de la República donde no coinciden, pues llama la atención ese tipo de diferencias.

Quiero invitar señor Presidente, que pasemos a escuchar a cada uno de los gerentes y quiero pedirles que se comprometan hacia la vigencia 2020 a que organicen sus temas contables; que le presten atención a los temas contables porque a veces dicen: No nos evalúan por la parte contable como sucede con la parte presupuestal o como sucede con las otras entidades y le restan importancia a organizar sus estados contables y eso es lo que ocasiona este tipo de información negativa que como lo digo, gracias a esas 5 entidades también compromete a la información de la nación y recuerden que llevamos más de 20 años sin Fenecer la Cuenta General del Tesoro y eso es por una sumatoria de los hallazgos que deja la Contraloría General de la República a las entidades que No Fenecen la Cuenta. Presidente lo invito a que continuemos con el debate y que escuchemos a cada uno de los gerentes según la disposición que usted ha hecho para el día de hoy, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted muchas gracias Representante Álvaro Monedero, damos inicio a las presentaciones por parte de los directores de las corporaciones e iniciamos con el doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), tiene el uso de la palabra por favor.

Hace uso de la palabra el señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Luis Fernando Sanabria Martínez:

Buenos días doctor Diego Javier Osorio, Presidente de la Comisión Legal de Cuentas a los demás Honorables Congressistas, un saludo muy especial, saludar de manera respetuosa al doctor Javier Gutiérrez, delegado de la Contraloría General de la República; a la doctora Alma Carmenza Erazo, de la Auditoría General de la República.

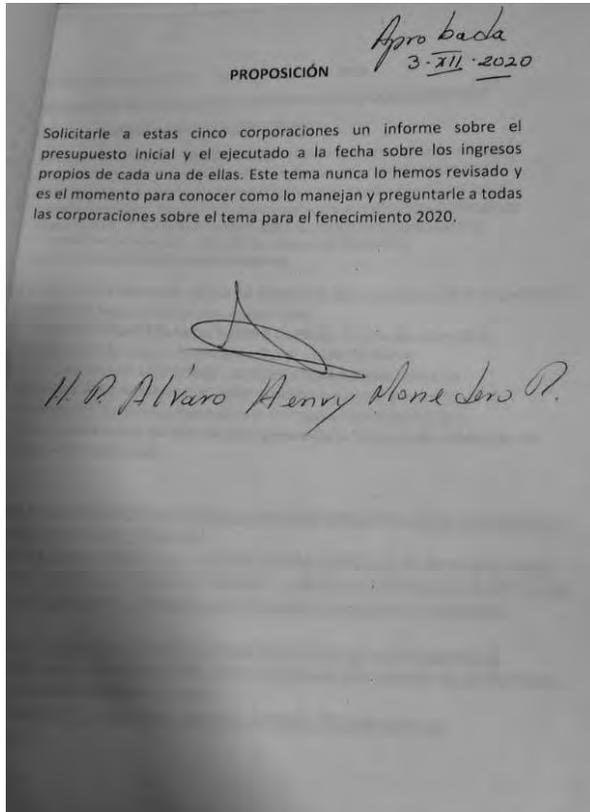
Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, permítame unos segundos el Representante Álvaro Monedero proponente de este debate, tiene una aclaración que hacer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Lo requiero antes que inicien para que lo tengan presente, no, ahora porque es una información nueva que vamos a solicitar, quiero presentar la siguiente

Proposición:



Firma, Álvaro Henry Monedero Rivera.

Este tema no se ha revisado hace mucho tiempo y es necesario hacerlo, aprovechando que están aquí presentes, para que en la siguiente sesión tengan presente este informe y lo hagan llegar a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

De nuevo le ruego me disculpe doctor Luis Fernando Sanabria, por favor continúe.

Hace uso de la palabra el señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Luis Fernando Sanabria Martínez:

A usted señor Presidente, al delegado de la Procuraduría General de la Nación, a los delegados del Ministerio de Ambiente, al señor Secretario y por supuesto al equipo de trabajo el día de hoy, que está muy atento y presto a atender este requerimiento por parte de la Comisión Legal de Cuentas, en cabeza de la directora financiera, la doctora Nidia Carolina Puentes Aguilar y demás equipo de trabajo; dos preguntas que podemos hacer ¿El porqué del No Fenecimiento? Y lo segundo ¿Qué vamos a hacer como Corporaciones? Creo que ha sido muy importante esta citación, porque nos permite darles a conocer de primera mano las particularidades que tienen las corporaciones en relación a sus proyectos, en las corporaciones a diferencia de las entidades del Estado los proyectos son de largo aliento, es decir; proyectos de 5 o 7 años en su inmensa mayoría que dura la ejecución de los mismos, la Contraloría General de la República en buena hora, en compañía del señor Contralor General de la República nos ha venido requiriendo, exigiendo un plan de mejoramiento y digo en buena hora porque en todas las actuaciones de la vida necesitamos quién nos genere un derrotero, necesitamos quién nos corrija, quién

nos llame la atención en todos los comportamientos de la vida y qué más que en esos espacios en los que administramos recursos públicos; siempre lo veremos, creemos que con el acompañamiento de ustedes, hoy en un control político probablemente más adelante estemos buscando aclaraciones, para mostrar muchas situaciones importantes que se conozcan en estos 20 minutos concedidos por el señor Representante Álvaro Monedero y daremos explicación técnica y concreta en los siguientes segundos.

A grosso modo, el plan de mejoramiento honorables Representantes, entidades de control; al día de hoy en tan solo un año teniendo en cuenta las sugerencias de la Contraloría General de la República y a ustedes como autoridades desde la Comisión Legal de Cuentas hemos presentado al honorable Consejo Directivo de la Corporación 61 proyectos para adelantar vigencias futuras y resalto “61 proyectos”, porque es histórico, nunca la Corporación se había enfocado a trabajar con las vigencias futuras como la ley lo permite, como ustedes lo han legislado, como la Contraloría General de la República lo exige, hoy en día tenemos 61 proyectos con vigencias futuras, esa acción no era constante en nuestra Corporación, esos 61 proyectos ni siquiera en los 8 años atrás se habían presentado para adelantar, pero entendimos que es parte de la solución para Fenecer la Cuenta, que más que un director de esta o cualquier otra Corporación terminara su periodo, habiendo Fenecido la Cuenta, eso sería aplaudible por el país, por ustedes como legisladores, por la Contraloría General de la República y en eso nos hemos enfocado, hemos socializado con el honorable Consejo Directivo de la CAR que esta es parte de la solución, que de esta manera podremos sin lugar a dudas, cumplir con lo que ustedes nos exigen, pero también a la oficina de la Corporación Autónoma Regional (CAR) le hemos dado más dientes para la tecnología, para el personal calificado, bien dirigido para que todo sea vía proyectos y de esa manera esa palabra “planeación” plasmada en nuestro día a día, con proyectos, con programas algo muy importante señores Representantes y de los entes de control; en este mes estamos presentando al honorable Consejo Directivo de la Corporación una modificación de los estatutos presupuestales por supuesto, esto nos permitirá trabajar de acuerdo a lo señalado por ustedes, es decir; que las reservas sean la excepción en espacios tan necesarios como la administración de los parques que tiene la Corporación Autónoma, porque los parques son visitados en las temporadas de diciembre y enero como en ningún otro momento del año, que esas reservas sean la excepción.

Hemos empezado a trabajar en ello, es una mentalidad de hace 27 años que no ha costado trabajo, pero si ha costado tiempo para entender que tenemos que trabajar de una manera diferente, hay un equipo muy comprometido, sólido, calificado, si me lo permiten la doctora Nidia Carolina Puentes Aguilar, hará una exposición técnica y financiera, entendiendo que lo que mencionemos en este espacio que ustedes nos permiten, habrá que presentar un documento formal por los medios que ustedes nos permitan sea vía correo o físico y estaremos atentos a sentarnos con quienes ustedes nos permitan a explicar detalle por detalle, pero sí vemos con muy buenos ojos estos llamados de atención y en la medida que sentimos que podamos contar con ustedes como Comisión Legal de Cuentas, este será más llevadero y le daremos resultados al país, que por demás exige; gracias y seguiré atento para participar más adelante con su venia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias doctor Luis Fernando Sanabria, continuamos con la intervención de la funcionaria que usted ha determinado.

Hace uso de la palabra el señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Luis Fernando Sanabria Martínez:

Gracias señor Presidente, no son más de 10 minutos, con su venia la doctora Nidia Carolina Puentes por favor.

Hace uso de la palabra la señora Directora Financiera de la Corporación Autónoma Regional (CAR), doctora Nidia Carolina Puentes Aguilar:

Buenos días para todos, un cordial saludo para el señor Presidente, para los miembros de esta Comisión, para la Contraloría General de la República, para la señora Auditora General de la República, frente a los señalamientos que ha presentado la Contraloría General de la República respecto a las observaciones, también allegadas por la Comisión Legal de Cuentas, frente al No Fenecimiento de la Cuenta de esta Corporación encontramos que dentro de los aspectos que se encontraron en la opinión de los estados financieros de la vigencia 2019, fue negativa; la Contraloría General de la República encontró una omisión en el reconocimiento de los activos fijos y las depreciaciones asociadas a los activos fijos, adicionalmente se observa una diferencia en el reconocimiento de la depreciación acumulada de activos fijos y amortización de activos intangibles y diferencias en los activos por ajustes en bienes de uso público de propiedad, planta y equipo; esto obedece a que una vez hechas las revisiones hay incertidumbre frente al procedimiento que se utilizó para la implementación de las normas internacionales y frente a una revelación respecto al contrato de obra pública de la PTAR SALITRE donde se encontró diferencias en los saldos iniciales.

Respecto a la opinión y a las observaciones que hace la Contraloría General de la República, la Corporación precisa que cuando el grupo editor realizó la consulta del plan de cuentas precedente utilizó un insumo que por parte de la Corporación no viene siendo utilizado, toda vez que en el momento de la transición tuvimos la implementación de un software financiero que capturó una información que fue encontrada por la Contraloría General de la República, se les explicó que este no era el insumo que sirvió de base para la consolidación y que obedecía al régimen precedente, sin embargo, el grupo auditor dejó el hallazgo, como objetivo nos propusimos inactivar ese módulo que generaba confusión en los reportes, hay que señalar que en un seguimiento que hizo la Contaduría General de la Nación, precisó que no hubo una diferencia en cifras y que se encuentran avances importantes en el plan de mejoramiento, en lo que respecta a los estados financieros por parte de la Corporación.

Se está fortaleciendo la capacitación de los usuarios en lo que tiene que ver con el manejo de las cifras en los estados financieros y por supuesto que tenemos un compromiso como lo mencionaba el señor Representante y para nosotros es importante que contemos con un inventario físico de bienes al cierre de la vigencia 2020 que permita revelar de forma cierta nuestra realidad y el inventario para contribuir en estas acciones de mejora. Nos hemos dado en la tarea de recopilar todo el expediente que sirvió de base para implementar el marco normativo para las entidades de Gobierno a fin de validar y ratificar que la clasificación y valoración de estos rubros que obedecen a las disposiciones legales que en este aspecto se adoptaron en la Corporación y que se ajustan a las normativas expedidas, a todas las circulares y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación; se informa que hay una subestimación en las cifras que están reflejadas en este contrato, pero este hallazgo ya está en el 100%

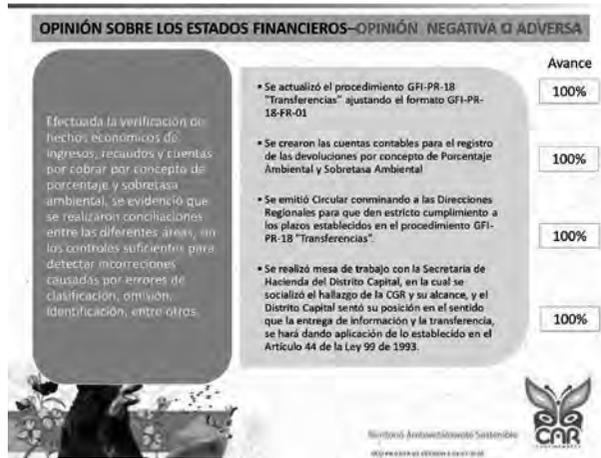
subsano, porque se ha verificado y la información a la fecha coincide con la realidad del contrato y está reflejada en los estados financieros, adicional a ello, en cuanto a la observación de un saldo que no se estaba reflejando en la PTAR SALITRE porque había sido impetrado a un tercero, el Consorcio P y P, la reclasificación ya se hizo y la encontramos en el 100%.

Otra observación que obedece al porcentaje que se hizo a la sobretasa ambiental con los diferentes municipios y el Distrito para este tema; se modificó el procedimiento de tal manera que se le puede hacer un seguimiento de control, monitoreo y conciliación de las diferentes áreas a fin que logremos tener un registro fiel de la sobretasa ambiental y que podamos realizar el seguimiento a los diferentes municipios y al Distrito Capital, para nosotros es importante el Distrito Capital, porque representa el 90% de los ingresos provenientes por concepto de porcentaje ambiental y sobretasa ambiental y se adelantaron mesas de trabajo con la Secretaría del Distrito y se promovió la importancia de estos seguimientos. Estas observaciones están ejecutadas en un 100%.

Sobre la opinión de la ejecución presupuestal, que fue No razonable en el informe financiero responde a que se presenta un bajo nivel de ejecución al cierre de la vigencia, una constitución de reservas presupuestales que han sido denominadas por el ente de control, como reservas de carácter inducido o injustificado, un alto monto de pasivos exigibles que ha redundado en la aplicación inadecuada en el principio de anualidad, por parte del ente de control se encontraron pérdidas por apropiación y refieren que hay una elaboración de propuestas de mejora que son inefectivas que no han atacado estructuralmente causas que han generado estos hallazgos y que por supuesto afectan el cumplimiento de las metas del plan de acción y respecto a esto; hay que señalar que en esta vigencia hemos trabajado incansablemente en la mejora y adoptando prácticas presupuestales que nos permitan corregir estas deficiencias que nos han llevado a un elevado monto de reservas y de pasivos.

¿En qué estamos trabajando? Como lo señalaba el señor Director ya tenemos un documento de propuesta para modificar el estatuto presupuestal de la Corporación, Acuerdo 06 de 2010 con el que se pretende modificar el artículo 43 que permitía a la constitución de las reservas presupuestales, la propuesta que nosotros presentamos es que en el estatuto las reservas sean de carácter excepcional y que se promueva la utilización de las vigencias futuras, para nosotros esta ha sido la figura en esta vigencia y seguramente esto nos va a impactar la ejecución presupuestal de este año, pues se han tramitado ante el Consejo Directivo 3 acuerdos de vigencias futuras, en ellos se autorizaron 61 procesos contractuales y el total de contratación asciende a 357 mil billones de pesos y las vigencias futuras ascienden a 278 mil billones de pesos, con esto estamos reduciendo la reserva presupuestal en la proporción de los compromisos que se autorizaron con vigencias futuras, que normalmente como está establecido en nuestro estatuto, hoy se hubiese podido constituir o hacer estos contratos, pero según el plan de mejoramiento hemos adelantado ante el Consejo Directivo.

Algo importante es el fortalecimiento a la oficina asesora de planeación, en el que se ha fortalecido el banco de programación de proyectos, se ha hecho un ejercicio por parte de esta oficina que fomenta la formulación de proyectos, no solamente de cofinanciación; porque en la Corporación se estaban atendiendo solamente cuando se acudía a la cofinanciación, durante este año se realizaron mesas de trabajo, pruebas piloto en las 11 áreas ejecutoras con 11 proyectos y ya nos permite poner en funcionamiento un banco de programas y de proyectos para utilizar todos



Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muchas gracias doctora, igualmente al doctor Luis Fernando Sanabria que se le concedió el uso de la palabra, aprovecho para saludar a la doctora Marcela Numa que nos está acompañando, Directora General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, continuamos en segundo lugar; la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), doctor Pedro Pablo Jurado Durán.

Hace uso de la palabra el señor Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Gracias Presidente y para cada uno de los Representantes que nos acompañan, para los compañeros del Gobierno y demás funcionarios de las entidades públicas, creo que es un debate oportuno, escuchando la introducción es un debate que por lo regular no es común, debido al alto contenido técnico que significa un correcto saneamiento contable de las entidades, sin embargo; empiezo diciendo que fue una actuación prioritaria la señora Ministra al llegar al Gobierno de trazar la meta que todas las entidades hoy vinculadas al sector de transporte iniciáramos de inmediato marcos de colaboración con la Contraloría General de la República, en el mismo año 2018, empezamos el acercamiento con la Contraloría General de la República, en el caso particular de Cormagdalena poner de contexto lo que pueden ser 3 situaciones, como las más relevantes para que hoy las cuentas no estén Fenecidas, el primero naturalmente todo lo causado a partir del siniestro del contrato de Navelena, en términos contables y administrativos no solo provocó dificultades internas en la Corporación, sino que llegó a que el antecedente más significativo es que a partir del año 2015 no volvieron a aprobarse los estados financieros

de la Corporación; ustedes entenderán que conocen la materia, que el primer marco de referencia es el estado financiero de la empresa, cuando llegamos en el año 2018 encontramos que desde el año 2015 no había estados financieros aprobados.

Un segundo punto importante es algo que también comentaba la doctora Nidia Puentes y es el marco ordinario en el giro administrativo del sector público, la actualización a normas contables, ponderación de los activos, la valoración de los riesgos, prácticas administrativas y allí teníamos un desafío y un poco lo que hemos venido haciendo es plantear hoy a Cormagdalena que la Contraloría General de la República, hace un control preventivo y sobre este aspecto finalmente quiero compartirles que hoy todos los contratos de dragado que se realizan en Cormagdalena están siendo permanentemente auditados por el sector privado y el acompañamiento de la Contraloría General de la República y vemos con buenos ojos el acompañamiento de esta sesión, el importante grupo de Congresistas y que he tenido la fortuna de contar con el apoyo permanente de la doctora Martha Villalba que hace parte de esta Comisión y creo que va a ser muy necesario, porque es importante que los avances se den a conocer de manera pública y los desafíos que estén pendientes por concretar sean planteados y quisiera darle el uso de la palabra a la señora Marcela Guevara, para iniciar la exposición, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias doctor Pedro Pablo Jurado, continúa con el uso de la palabra la doctora Marcela Guevara, Secretaria General de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-Cormagdalena, doctora Marcela Guevara Ospina:

Queremos empezar con un paralelo de cómo ha progresado la Corporación, término de hallazgos presentados en los informes por la Contraloría General de la República; en la vigencia 2016 tuvimos 33 hallazgos en la vigencia 2017 se disminuyen a 24, un 27% respecto de los hallazgos de la vigencia 2016; en 2018 tuvimos 17 hallazgos en total disminuyendo en 48% respecto a los 33 hallazgos presentados en 2016, para la vigencia 2019, el número de hallazgos disminuyó a 13% bajando en un 61%, el número de hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República.

En términos de la connotación de los hallazgos en general tenemos de los 33 hallazgos con connotación administrativa en 2016, tenemos 18 por connotación disciplinaria, 3 connotación fiscal y ninguno por connotación penal; en 2017 tuvimos 24 hallazgos de los cuales 14 por connotación disciplinaria, 1 connotación fiscal y ninguna connotación penal; en 2018 tuvimos 17, por connotación disciplinaria 14 y 4 fiscal, ninguno penal; en 2019 de los 13 hallazgos, tuvimos 4 hallazgos por connotación disciplinaria, 1 connotación fiscal y ninguno penal, esto es para aclararles que se ha iniciado un proceso de mejoramiento para lograr el Fenecimiento de nuestros estados financieros y aportar a los estados financieros de la nación.

Vamos a presentar los hallazgos y las acciones implementadas, para su mejoramiento: Hallazgo: No se efectuó causación, ni registro en otros activos, fondo de contingencias por 2.300 millones; es un proyecto al que no se le adjudicaron recursos, el Ministerio de Hacienda, la Fiduprevisora y la Agencia Nacional de Infraestructura tenían una cuenta por cobrar a Cormagdalena por los recursos otorgados a ese proyecto y se les precisó que

no se le otorgaron recursos por lo que no da lugar a la cuenta de cobro a Cormagdalena, ya se está corrigiendo la situación, también se han realizado gestiones para solicitar la aprobación del plan de aportes al fondo de contingencias.

Hallazgo: Incertidumbre en el valor registrado en las inversiones por 3.951 millones de inversión. Acción: En la vigencia de 2020, le pedimos a las sociedades, de las cuales somos accionistas, la actualización de nuestra participación y la información de los estados financieros de 2020.

Hallazgo: Se actualizó el registro de propiedad, planta y equipo en concesión por 38 mil millones de pesos y en bienes de uso público por la suma de 3 mil millones de pesos, sin la valorización actualizada de estos bienes, realizando su registro con avalúos elaborados por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) en 2010, 2011 y 2014. Acciones: En primer lugar, ya tenemos un avalúo de los bienes fiscales y para el 2021 tenemos proyectado el avalúo de los bienes concesionados, también se corrigió el registro de los bienes diferenciando terrenos de construcciones y reclasificando los bienes a fiscales y de uso público.

Hallazgo: Se evidenció que las notas a los estados financieros de Cormagdalena tienen la información necesaria de conformidad con lo señalado en las políticas contables de la Corporación que le permitan obtener el conocimiento del negocio para la toma de decisiones tanto de los directivos, socios y entes de control y para eso hicimos mesas de trabajo transversales con el único propósito de consolidar y reportar toda la información que contienen las notas financieras y que estén debidamente sustentadas.

Hallazgo: La entidad ejecutó 201 contratos de prestación de servicios, por 39 mil millones de pesos con el fin de realizar procesos y actividades con el cumplimiento de su misión institucional y antes de hablar de las acciones quiero señalar que el valor de los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2019 fue de 8.712 millones correspondiente a 236 contratos, actualmente con el apoyo del Ministerio de Transporte y con el acuerdo del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), cuyo objeto es desarrollar un diagnóstico de la situación actual de la entidad y en el plan de 2021 se incluyó la estructuración de un estudio de cargas.

Hallazgo: Se observó que el mapa de riesgos de Cormagdalena, no se encuentra actualizada en sus diferentes componentes para este. Acciones: Para este tema lo que hemos implementado, es la actualización de los ajustes de los procedimientos de la entidad para poderlos manejar desde la matriz de riesgos.

Hallazgo: Se evidenció que la bodega de Cormagdalena donde funcionó la extinta Navelena se encuentra desocupada presentando deterioro de su estado físico. Acciones: Ya se identificó y se incluyó en el plan de 2021 el mantenimiento de la bodega citada.

Hallazgo: Verificada la plataforma Cecop (Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública), la entidad no registró la totalidad de los contratos en el aplicativo. Acciones: A nivel interno estructuramos un procedimiento específico relacionado con la publicación de los documentos en Cecop y se han impartido las capacitaciones requeridas a los supervisores sobre el procedimiento y la responsabilidad, sobre todo de cuáles son los documentos contractuales que deben ser publicados.

Hallazgo: Cormagdalena celebró el contrato de vigencia manifiesta 0244 de 2018 obra que se encontró inconclusa, habiéndose desembolsado recursos por 645 millones. Acciones: Sobre este tema en particular nos encontramos adelantando un proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contratista y actualmente estamos elaborando los estudios y diseños para la modernización y adecuación de todo el muelle, es un trabajo conjunto con la alcaldía de Barrancabermeja.

Hallazgo: Analizadas las cuentas por pagar, se evidenció que Cormagdalena presentó un saldo de cuentas presupuestales iniciales de 12.551 millones, correspondientes a 295 cuentas. Acciones: En este tema hemos implementado un plan de acción transversal de todas las áreas, que apunta a poder depurar esas cuentas presupuestales que tenemos vigentes desde 1996, es una ardua labor que requiere la reconstrucción de expedientes, a la fecha ya tenemos un porcentaje alto de saneamiento del 52.9%.

Hallazgo: Se evidenció que la Corporación dejó vencer términos y perdió la competencia para efectuar la liquidación de unos contratos, los cuales presentaron saldos a favor de la Corporación. Acciones: Implementamos un plan de acción para la depuración de esas cuentas por cobrar y analizamos cada uno de los casos, como medida preventiva para evitar que esta situación vuelva a presentarse, se están impartiendo capacitaciones sobre la gestión contractual y la responsabilidad disciplinaria por la falta de acciones en este tipo de situaciones.

Hallazgo: Deficiencias en el control fiscal interno de Cormagdalena. Acciones: Estamos haciendo un trabajo de levantamiento de la información para actualizar procesos, procedimientos y formatos de la entidad y así nutrir el control fiscal interno de Cormagdalena de manera eficiente y tener mejores puntos de control.

Hallazgo: A 31 de diciembre de 2019 presentan pérdidas o déficit acumulados por el valor de 2.908 millones de pesos. Acciones: Se ha actualizado el valor de los registros sobre las provisiones de procesos judiciales; en 2016 esa provisión se hizo por 3.426 billones de pesos, hemos avanzado en el 2018, se estimó en 399 mil millones de pesos y ya en 2019 con el producto de un análisis mucho más detallado en cada uno de los procesos que cursan contra la Corporación, se estimó en 14 mil millones de pesos lo cual, permite que los estados financieros reflejen una realidad económica de la situación de Cormagdalena.

Hallazgo: Cuentas de ahorro con recursos del extinto Fondo Nacional de Regalías. Acciones: Hemos creado un grupo de trabajo, que se dedica única y exclusivamente a depurar la suma de estos recursos que están en cuentas de ahorro pendientes de resolverse; a la fecha hemos depurado 1.974 millones de pesos, equivalente a 41.42% de la totalidad de recursos y esto para resolver el tema de los recursos, cerrar y liquidar esas cuentas de ahorro.

Hallazgos: Cuentas por cobrar, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Acciones: Mejorar la articulación entre las áreas internas de Cormagdalena para el cobro ordinario, persuasivo y coactivo en términos de la gestión y de los puntos de control para hacerlo más eficiente y mejorar el recaudo no solo de cartera sino el cobro ordinario.

Hallazgo: Propiedad, planta y equipo entregados en concesión por valor de 38 mil millones de pesos. Acciones: En nuestro plan estratégico de 2021, incluimos la actualización de los avalúos de los bienes entregados en concesión ya que es la acción principal, para apuntar al Fenecimiento de nuestros estados financieros, la

depuración de los avalúos; a la fecha no tenemos ni un avalúo de los bienes concesionados, es una acción que puede aportar una gran diferencia en términos de la realidad económica que reflejan nuestros estados financieros.

Hallazgo: Deficiencias del control interno contable.
Acciones: Como lo habíamos mencionado, nos encontramos levantando la información necesaria para actualizar los procesos, procedimientos y formatos de la entidad, como el insumo principal del control interno contable, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Presidente, quisiera concluir con la siguiente reflexión: Es muy evidente la situación de postración administrativa y financiera que durante los últimos años se ha acumulado al interior de Cormagdalena, haber logrado aprobar los estados financieros, luego de haber traído a DELOITTE, la firma consultora que nos ayuda a formar credibilidad en torno a las condiciones administrativas, ha sido un desafío, un reto mayúsculo, tener hoy el control concomitante de la Contraloría General de la República, apunta en la dirección de fortalecer alguna debilidad, pero falta mucho para seguir adelantando, el apoyo de esta Honorable Comisión va a ser sin duda de inmensa valía, en el propósito que las Cuentas sean Fenecidas, hoy respondemos a la iniciativa de la señora Ministra de tener al sector transporte de manera integral plenamente auditable y plenamente responsable en la administración del recurso público y consciente de eso una gran necesidad, señor Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias a usted doctor Pedro Pablo Jurado, en tercer lugar; le cedemos el uso de la palabra al ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor, por favor.

Hace uso de la palabra el Señor Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor, Ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas:

Muy buenos días a todos, quiero presentar un saludo muy especial a los asistentes, a todas las personas que se encuentran conectadas, al doctor Diego Javier Osorio, al señor Secretario General doctor Jaime Alberto Sepúlveda, al honorable Representante que presentó la propuesta doctor Álvaro Henry Monedero, a los demás integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, a los compañeros de las demás Corporaciones citadas para el día de hoy, nosotros nos vamos a permitir presentar un resumen de los hallazgos y una contradicción a la situación que se nos presentó con la auditoría de una manera muy respetuosa, en aras de lograr un mejoramiento a futuro y para ser escuchados como Corporación, si nos autorizan la presentación.

Recibimos la auditoría que se llevó a cabo del 20 de enero al 30 de mayo de 2020, la reunión de apertura fue el 18 de enero de 2020, los hallazgos fueron 23, así: 17 con incidencia disciplinaria; 3 con incidencia fiscal; 3 Indagación preliminar y 1 con incidencia penal, en cuanto al informe de auditoría, resumimos los hallazgos con mayor materialidad, el hallazgo 1, 4, 8 y 9 que tienen una misma causa raíz, es lo que tiene que ver con los

convenios para la cofinanciación de predios de interés hídrico suscritos a los municipios de la Capilla, Ramiriquí, Viracachá y Almeida esto tiene una materialidad de 1.307 millones de pesos, otro hallazgo que tiene que ver con los recursos de administración, inventarios y bienes de uso público, que también está incluido en esos 1.307 millones de pesos y el hallazgo 7 que es por el reconocimiento de cartera y sobretasa ambiental por 806 millones de pesos y en cuanto a intereses 590'645.074 pesos para un total de 1.396'882.765 pesos. Estos fueron los hallazgos de mayor materialidad y somos los que en cierta manera queremos informar sobre el desacuerdo, en los resultados de esta auditoría por algunas razones que vamos a mencionar.

Con la venia de la Presidencia, le cedo el uso de la palabra a la doctora Julieth Suárez, que es nuestra jefa de control interno que continúa con la exposición.

Hace uso de la palabra la señora Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor, doctora Mery Julieth Suárez Mora:

Gracias señor Director, me permito manifestar que respecto a los planes de mejoramiento estamos en un nivel de cumplimiento del 93% lo que ya es de conocimiento de la Comisión Legal de Cuentas, conforme a la información requerida por ellos, como lo anunció el Director los hallazgos 1, 4, 8 y 9 están relacionados con la suscripción de convenios para la cofinanciación para la adquisición de predios de interés hídrico; la Contraloría General de la República establece que debemos ser titulares de los predios junto con los municipios, procediendo a realizar la escrituración del predio porcentualmente, conforme a los aportes y realizar el registro contable como un activo no como un gasto, esbozando como argumento que *“así es como se acostumbra a realizarse por las demás corporaciones”*, con el debido respeto para nosotros esto no es argumento válido, porque conforme a nuestro ordenamiento jurídico la costumbre está subordinada a la ley, esa ley en la que como entidades públicas basamos nuestras decisiones y es lo que nos da seguridad jurídica para actuar.

La cofinanciación es una figura financiera de cooperación interinstitucional en la cual el ente aportante o cofinanciador entrega al receptor o ejecutor unos recursos sin contraprestación para apoyar con recursos no reembolsables la ejecución de proyectos de competencia territorial; la Corporación en el marco de la cooperación interinstitucional, cofinancia con recursos que se entregan a los municipios para que puedan adquirir áreas de interés hídrico lo que permite cumplir con las obligaciones legales establecidas en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 953 de 2013, que establecen de manera categórica que su administración corresponderá a su distrito o municipio y son los llamados a apropiar y comprar bienes de tal naturaleza, pero dadas las condiciones precarias de los presupuestos de los municipios de nuestra jurisdicción, siendo todos de sexta categoría, desde hace más de 10 años estamos cofinanciando esos proyectos de compra, sin que se haya presentado objeción alguna por parte de la Contraloría General de la República y con total certeza podemos afirmar señores Representantes, que ninguna ley exige, que para la cofinanciación de compra de predios, debe adquirirse el bien en común y proindiviso de acuerdo al porcentaje de aporte; los predios que cofinanciamos son de propiedad del municipio para que le dé la destinación que la ley le atribuye y le asigna a la entidad territorial, no a la Corporación.

Le cedo el uso de la palabra a la doctora Diana Liseth Roa, subdirectora administrativa y financiera para que

sustente el hallazgo relacionado a los recursos entregados a la administración.

Hace uso de la palabra la señora Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor, doctora Diana Liseth Roa Manrique:

Buenos días para todos, gracias; con relación al hallazgo 5 referente a los recursos, entregados en administración, es pertinente aclarar que el concepto mencionado por la Contraloría General de la República como fundamento legal corresponde al tratamiento de convenios de cooperación y no de cofinanciación, en este caso la Corporación suscribió convenios interadministrativos de cofinanciación con los municipios de la jurisdicción con el objeto de abonar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de obras para mitigar el riesgo a través de canalizaciones, estabilización de taludes, protección a inundaciones, represamiento de cauces, erosión y socavación de terrenos y la optimización y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales; la finalidad de estos convenios es la de contribuir a la protección y bienestar de la comunidad, en los cuales los municipios actuaron como ejecutores y la Corporación como entidad aportante de los recursos, no obstante la Corporación ejerce control de estos recursos a través de una supervisión designada para cada uno de los convenios.

El fundamento legal de la Corporación para el reconocimiento contable de estos convenios interadministrativos se basa en el concepto de activos contenido en la reglamentación conceptual del marco normativo para las entidades de Gobierno de la Contaduría General de la Nación en el cual señala: Numeral 6.1.1 Activos: Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, un recurso controlado es el que otorga entre otros un derecho:

- a- Usar un bien para prestar un servicio.
- b- Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- c- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- d- Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- e- Recibir una corriente de flujos en efectivo.

El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso a que un tercero debe darle, para obtener el potencial de servicio o generar un beneficio económico futuro; al evaluar si existe o no control sobre un recurso, una entidad debe tener en cuenta entre otros aspectos: La titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar su uso para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial del servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En algunas circunstancias el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial al efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este, la titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente suficiente para que se cumplan las condiciones de control, por ejemplo, una entidad puede ser dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y los beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha entidad no determina si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las entidades realizarán juicios profesionales que aborden de manera integral los elementos de la definición de activo, anteriormente

referidos, cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo a tal fin, para que se garantice el reconocimiento en una sola entidad; citada la norma anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el marco normativo para las entidades de Gobierno, es pertinente aclarar que de acuerdo a los convenios suscritos entre la Corporación y los municipios, es evidente que el dominio y control del activo, siempre lo ejerce el municipio de tal manera que son los municipios los que deben reconocer estos recursos en sus activos y por lo tanto la Corporación lo reconoce en el gasto; adicionalmente, los recursos entregados a los municipios se ejecutaron satisfactoriamente, por lo tanto no hubo una afectación al erario.

Respecto al hallazgo 7 con el reconocimiento de cartera como fundamento de la respuesta de la Corporación, me permito aclarar que la Corporación da cumplimiento a la Resolución 593 de 2018, la cual establece en su numeral 2.2 que los municipios y los distritos informan a las CAR o áreas metropolitanas el valor de los intereses de mora asociados a la sobretasa ambiental, para que estas entidades realicen el reconocimiento del respectivo ingreso mediante un débito a la subcuenta 138435 intereses de mora de la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar y un crédito a la subcuenta 48023 intereses de mora de la cuenta 4802 financieros. La Corporación realiza el reconocimiento con base a la información suministrada por la tesorería de los municipios, los cuales la reportan a la Corporación con la respectiva consignación de acuerdo al recaudo de trimestre correspondiente, sin embargo; en este caso se desconoce la fuente de la información relacionada en el informe de la auditoría, ya que no corresponde a la información que suministró la Corporación durante el proceso de la auditoría, la Corporación verifica que la información reportada por los municipios a la Corporación coincida con la que ellos reportan por medio del sistema CHIP (Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública), evidenciando que esta información está acorde con el reconocimiento contable y presupuestal que realiza la Corporación para la vigencia 2019, conforme lo anterior; me permito señalar que se desconoce la fuente de la información y el origen de la prueba, ya que esta información no fue reportada por la Corporación en el proceso de la auditoría y tampoco corresponde a la información reportada ante la Corporación y registrada en el sistema CHIP por parte de los municipios.

En este proceso auditor sería importante mencionar que la Contraloría General de la República, no realizó las mesas de trabajo con la Corporación durante el proceso, pese a que se solicitó una mesa de trabajo por medio de correo electrónico la Contraloría General de la República, hizo caso omiso y no surtió como tal el proceso de la mesa de trabajo, también debo poner en conocimiento de los presentes; que desconocemos cómo determinó la Contraloría General de la República, el valor de la materialidad en cada uno de los hallazgos, si la materialidad anunciada por la Contraloría General de la República no coincide con los mismos anexos, con las tablas y la información analizada, que refiere la Contraloría General de la República dentro del mismo informe; es básicamente lo que queremos como Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor queremos poner en conocimiento con relación a la no conformidad de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor, Ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas:

Finalmente, de manera respetuosa solicitamos una revisión al señor Contralor General de la República, en la que se nos manifestó que no procedía la solicitud de

revisión debido a que se subsume en las indagaciones preliminares, precisamos que naturaleza jurídica difiere a la establecida en las actuaciones realizadas e incide en la indagación preliminar a realizar por el ente de control, pues de los 23 hallazgos, únicamente 3 fueron definidos para indagación preliminar, la solicitud de revisión para nosotros es el único mecanismo que tiene la entidad para establecer la seguridad jurídica dentro del informe de auditoría y con certeza se pueda afirmar que el ente de control en cierta forma nos está vulnerando el derecho al debido proceso y el derecho a la defensa, al negarse a conocer y tramitar la solicitud de revisión, lo que queremos es que seamos escuchados, podamos tener mesas de trabajo, sin embargo; en el debido proceso del plan de mejoramiento respecto a este informe de auditoría, se está trabajando fuertemente con acciones correctivas y existe un avance del 93% de este plan de mejoramiento, lo haremos llegar también de manera oficial en medio físico para que sea revisado, lo que queremos es mejorar la Corporación, Corpochivor es una Corporación pequeña, su jurisdicción es de 25 municipios, su presupuesto de apenas 15 mil millones y este año hemos tenido una particularidad, porque vivimos de las transferencias del sector eléctrico del embalse de la Esmeralda y eso tuvo una disminución del 30%.

Con el mayor respeto y una vez más, agradeciendo este espacio y manifestando que Corpochivor ha sido un excelente ejecutor de los recursos entregados a la institución a través del tiempo, ha sido una Corporación diligente, ha sido gestora muy querida por sus habitantes, por sus 25 alcaldes, muy querida el nivel institucional en el departamento de Boyacá y de hecho muy comprometidos con la gestión, iniciamos nuestro trabajo desde el 1° de enero, un equipo profesional, técnico y financiero con bastante experiencia para asumir los retos de esta administración. honorables Representantes gracias por este espacio, estaremos atentos a que se nos dé más espacios para poder aclarar esta situación, en aras del progreso y que el Fenecimiento de la Cuenta, sea una realidad de manera positiva. Solicitamos mesas de trabajo conjuntas para poder explicar muy bien nuestros argumentos que creemos son válidos, lo hacemos de manera respetuosa, gracias.



RECONOCIMIENTO DE CARTERA
FUNDAMENTO HALLAZGO
 No se reconoció la totalidad de la Cartera y sus intereses moratorios conforme a la Resolución Nro. 593 de 2018, emitida por la U.A.E CGN, la cual establece que los municipios, distritos, las CAR o áreas metropolitanas deben implementar procedimientos para una **correcta conciliación y eliminación de los saldos de operaciones recíprocas.(...)**"

FUNDAMENTO RESPUESTA CORPORACION

- La Corporación dio cumplimiento a la Resolución 593 de 2018.
- Se desconoce las fuentes de información que fundamentan el hallazgo.
- Los valores reportados por la CGR no coinciden con los reportados y conciliados con los municipios.

COFINANCIACIÓN PREDIOS INTERÉS HÍDRICO
FUNDAMENTO HALLAZGO CONTRALORIA

- Se registro contablemente como un gasto y no como un activo.
- No se distribuyo la minuta de la escritura de adquisición del predio conforme a los aportes.
- Argumenta que así se "acostumbra realizar por las demás Corporación"

FUNDAMENTO RESPUESTA CORPORACIÓN

- La afirmación no tiene fundamento legal.
- La Ley no exige que para la cofinanciación de compra de predios la adquisición del bien se realice en común y proindiviso.
- La Costumbre es una fuente de derecho subordinada a la Ley

FUNDAMENTO LEGAL
 Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011

SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA CGR

- 16/06/2020 Se Interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación.
- 07/09/2020 La CGR dio respuesta al recurso argumentando que no es procedente debido a que el informe de Auditoria no es un Acto administrativo, sin embargo manifiesta que procede la solicitud de revisión ante el Contralor General de la Republica.
- 09/09/2020 Se realizo Solicitud de revisión del informe de Auditoria ante el Contralor General de la Republica o su delegado.
- 30/09/2020 El Señor Contralor dio respuesta argumentando que la revisión se subsume en las indagaciones preliminares (IP en 3 de 23)

AUDITORÍA FINANCIERA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
-Vigencia 2019-

EJECUCIÓN: 20 de enero de 2020 al 30 de Mayo de 2020
APERTURA: 18 Enero de 2020
HALLAZGOS: 23 ADM: 17 Incidencia Disciplinaria
 03 Incidencia Fiscal
 03 Indagación Preliminar
 01 Incidencia Penal

HALLAZGOS CON MAYOR MATERIALIDAD

Nro.	HALLAZGO	MATERIALIDAD
1, 4, 8, 9	Convenios para la Cofinanciación de predios de interés hídrico suscritos con los Municipios de la Capilla, Ramiriquí, Viracacha y Almeida	Subestimación 1.307.700.000
5	Recursos en Administración Inventarios- Bienes de Uso Público	
7	Reconocimiento de Cartera - Sobretasa Ambiental	Sobretasa \$800.000.000 Intereses \$590.949.074
		TOTAL \$1.396.882.765 Subestimación

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN
FUNDAMENTO HALLAZGO
 El Reconocimiento contable se debe realizar como un activo controlado y no como gasto conforme a lo establecido en el Concepto Nro. 20182300064091 UEA CGN Defensa, relacionado con Convenios de Cooperación.

FUNDAMENTO RESPUESTA CORPORACION

- La Corporación suscribe convenios interadministrativos (no de cooperación)
- Se registra como gasto para que el Municipio lo incorpore en su presupuesto de ingresos.
- El control de los recursos se ejerce a través de la supervisión designada por la Corporación para cada uno de los convenios.
- Los recursos entregados a los municipios se ejecutaron a satisfacción por lo tanto no hubo afectación al erario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted doctor Plinio Forero al igual que a la doctora Julieth Suárez y a la doctora Diana Roa por sus

presentaciones y continuamos concediéndole el uso de la palabra al ingeniero José Armando Suárez Sandoval, director general (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-Corporinoquia, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Director (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-Corporinoquia, ingeniero José Armando Suárez Sandoval:

Gracias, permítanme extender en primera medida un saludo respetuoso y cordial en nombre del equipo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-Corporinoquia, quisiera solicitar me colaboren con la presentación que ha sido elaborada para ambientar la exposición y para abordar cada una de las 23 glosas que han hecho parte del informe, empiezo haciendo ciertas precisiones: La primera es de gran valía para nosotros, el recibo de la auditoría, el alcance de la información y el análisis contable que se ha dado para la vigencia 2019 que es un reflejo de la gestión de la entidad, de su solvencia, de sus estados financieros y por supuesto también nos invitan al mejoramiento contable continuo; en ese sentido debo aclarar que los 57 hallazgos que se han dado de vigencias anteriores, se han abordado 52 con un cumplimiento del 100% situación que se puede evidenciar a través de la plataforma del Sireci (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), de la Contraloría General de la República y que se encuentra publicada desde enero de la presente vigencia, en virtud de la auditoría para la vigencia 2019 se hallaron 13 hallazgos y para el mismo se ha suscrito un plan de mejora a partir del mes de junio de la presente anualidad.

Hay una situación administrativa muy particular en nuestra Corporación y es que apenas vamos a contar con una instancia, para la aprobación de un plan de acción para la vigencia 2020-2023, nuestro plan cuatrienal, pero no obstante a ello hemos querido desde el principio de esta nueva administración de la Corporación, asumir con entereza la gestión documental, propender por la automatización de procesos, evaluación de la estructura organizacional y la capacidad de nuestra Corporación con un ejercicio técnico para la adaptación de la misma, hacia la orientación de la gestión de resultados, con una planta de personal que obedezca en términos de bienestar y carga de trabajo para la mayor eficiencia como se demanda para la Corporación, adelantar acciones específicas en cuanto a recuperación de cartera y garantizar un adecuado coeficiente del instrumento para resarcir los impactos ambientales residuales, como son las compensaciones sin llegar a soslayar con una eventual monetización de las mismas.

La conclusión general es que no hemos logrado que Fenezca la Cuenta a pesar de los esfuerzos en especial para la última anualidad, con el último informe de auditoría del año 2019, pero la meta trazada para que se tomen las mejores acciones y más eficientes correctivos para la presente anualidad, buscando no solo superar el Fenecimiento de la Cuenta, sino también mejorar el índice de desempeño institucional que ahora bajo los nuevos estándares son un componente para la evaluación de la gestión de la entidad.

En cuanto a las 23 glosas, la primera tiene que ver con ocasión a la depuración de inventarios que puntualmente se evidencia que, para los bienes clasificamos como inservibles y que se encuentran depreciados, la Corporación no ha adelantado el proceso para darlos de baja o ponerlos en funcionamiento y considera esas sobreestimaciones en un total de 48 mil millones de pesos, impidiendo que la información financiera represente fielmente los hechos económicos, en este sentido se han orientado 5 actuaciones, se han dado 3 procesos

de baja hacia el término de la vigencia 2019, el 29 de julio del presente año, el comité de bienes y bajas de la Corporación definió los criterios que pretendían asegurar mediante la suscripción y compra de pólizas de seguro que entre otros amparos, busca cobijar la responsabilidad civil, el aseguramiento de automóviles con una póliza colectiva, los daños materiales combinados para un total en esa adquisición de 78'746 millones de pesos, los días 5 y 20 de noviembre de 2020 se realizaron sesiones sucesivas del comité de bienes y bajas, presentando un diagnóstico de los bienes inservibles identificando 58 bienes que deben ser objeto de depuración y un traslado del orden total de cuentas de 15 bienes; el día de mañana 4 de diciembre se tiene prevista una sesión de ese comité de activos y bajas, con eso pretendemos terminar la depuración y la baja de esos bienes en definitiva, logrando con ello una depuración superior a la que estimaba la Contraloría General de la República; después de haber hecho ese ejercicio técnico y juicioso, al interior de nuestra Corporación por un valor aproximado de 64 mil millones de pesos.

La tercera glosa va orientada, al no reporte de la amortización de los anticipos y de los avances entregados de acuerdo con los convenios ejecutados, la cuenta a otros activos, avances y anticipos entregados con saldo de 11.547 millones de pesos y fue sobrestimada en 607 millones de pesos; para ello se han tomado 2 acciones muy puntuales; la primera, es que se ha establecido una articulación de las actividades entre la subdivisión administrativa, financiera y nuestra oficina de asesoría jurídica con la finalidad de estructurar un procedimiento interno de remisión oportuna de los 72 procesos contractuales que generaban el reporte, se ha logrado la depuración de 24 procesos discriminados en la siguiente forma: 10 actas de liquidación de vigencias anteriores con saldos verificados, 2 procesos liquidados en 2020 de vigencias anteriores; 3 resoluciones por pérdida de competencia y 9 de estos procesos en trámite por liquidación y con ello haríamos una depuración en cuanto a amortizaciones por anticipos de 2'254.383.054 millones de pesos.

Cuarta: Se registraron convenios liquidados sin ser reportados a contabilidad para su amortización, otros activos, recursos entregados en administración con saldo de 3'107 millones de pesos y una sobrestimación cercana a los 593 millones de pesos; esta glosa tiene relación con la exposición del ítem anterior y en ese sentido resaltamos las orientaciones, que desde la oficina jurídica como responsable de la gestión contractual y que ha venido adelantando en mesas sucesivas y las orientaciones para que las unidades ejecutoras nos ayuden en la información, cuando se suscitan los avances de obra y los planes de la inversión de los anticipos y los correspondientes desembolsos y llevados 24 procesos resueltos de los 72 expedientes que dieron lugar al hallazgo, el ítem 5: Se evidenció registro de provisión para procesos que no lo ameritan, sin dar cumplimiento en lo estipulado en la Resolución 353 de 2016, inobservando el primer proceso de acción popular n° 2006-0146 en el que se profirió sentencia favorable y en el segundo y tercero lo relacionado con la probabilidad de pérdida que, aunque sea considerada alta, no superó el 50% con sobreestimación en los procesos judiciales civiles en 1'279.5 millones de pesos.

La oficina jurídica en compañía de profesionales que se encargan de la defensa judicial de nuestra Corporación, ha realizado la comunicación de las diferentes actuaciones administrativas y contractuales en la depuración de los procesos y se ha buscado con la oficina de contabilidad, revisar que las actividades contables concuerden con su proyección, en este sentido

lo que se viene desarrollando es un plan de mejoramiento, liderado por la oficina de control interno y por supuesto con lo que se ha adelantado, una optimización del riesgo y su provisión contable, para ello hemos contado con el apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que nos ha orientado, incluso con una capacitación y se han derivado 4 reuniones tendientes a que se haga una mejor ponderación o una calificación del riesgo y su probabilidad contable más proporcionada al nivel de riesgo, cierto que tienen los procesos de los que hace parte la Corporación.

El ítem 6: Otros pasivos- recursos recibidos en administración con saldo 21.063 millones de pesos se presentó sobrestimación de 875.5 millones de pesos, por anticipos y otros conceptos; los cuales a la fecha no se han amortizado de acuerdo a las diferencias presentadas entre los contratos ejecutados, anticipos entregados y contabilidad. Esto está en relación con la glosa 3, es reiterativa, aunque no hace alusión netamente a los recursos con concepto de anticipo o que tienen esa calidad y en general habla de la depuración de 72 expedientes que citaba anteriormente, de junio a la fecha se han resuelto 24 de esos procesos.

En lo que tiene que ver con las deficiencias del control fiscal interno de la Corporación, al presentarse el cambio de director no se llevó a cabo el proceso de empalme, como es bien sabido al término de elección de vigencia del período administrativo es fijo, para el cambio y el tránsito de una administración a la otra, el director saliente no presenta informe de gestión y no alimenta el proceso de empalme de la dirección; no obstante, se deben hacer las siguientes precisiones:

El equipo entrante de la administración hace el requerimiento, para que se acompañe un proceso de empalme, en desarrollo del mismo, cada uno de los subdirectores salientes, entrega un informe ejecutivo de gestión que fue materia de estudio y análisis, se elevan observaciones por parte del equipo de subdirectores entrantes, atendiendo los requerimientos del Ministerio de Ambiente y a la normativa aplicable y compilada en el Decreto 1076 de 2015; la actual dirección ha presentado un informe general de gestión en la Asamblea Corporativa de todo lo que ha sido el período, el cuatrienio y la última anualidad de 2019 hacia el mes de febrero del presente año y ha presentado 2 informes de gestión en los cuales se destacan el corte del 1° de enero a junio de 2020 y del 1° de enero al 30 de septiembre surtido en el último Consejo Directivo dos semanas atrás de la presente fecha. Como resultado de esta organización se tiene el reporte de las siguientes acciones; el reporte y actualización de la digitalización de la información, por parte de cada una de las subdirecciones y para el año 2021 planificamos fortalecer la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) donde se oriente y se establezca que si bien, somos un ente autónomo, no somos ajenos a que precisamente, nuestra gestión tenga una efectiva rendición de cuentas y facilitemos los procesos de empalme en la eventualidad del cambio de dirección.

Ítem 8- Tiene que ver con uno de los compromisos que anunciaba, al iniciar la exposición, es que el personal del área contable es insuficiente a juicio de la Contraloría General de la República, para la carga laboral y los requerimientos de los procesos contables, la coyuntura administrativa de la Corporación, la imposibilidad de ejecutar recursos diferentes a los de funcionamiento al no contar con un documento rector de la tarea programática de la Corporación, hemos tratado de hacer los máximos esfuerzos con nuestro personal de planta y los exiguos recursos de funcionamiento, para no ir en perjuicio del

cumplimiento en nuestra tarea, como autoridad ambiental y el ejercicio misional de la Corporación, pero al margen de ello en nuestro naciente plan de acción, tenemos previsto el fortalecimiento de los procesos de revisión de cuentas, liquidaciones al interior de cada una de las unidades ejecutoras, buscando precisamente que en los procesos contables la información se presente con mayor diligencia, oportunidad y mayor suficiencia técnica para facilitar el ejercicio contable; se ha implementado el seguimiento a los compromisos de la vigencia, en términos de reservas presupuestales y pasivos, se planifica fortalecer el recurso humano de la vigencia 2020, iniciando con un estudio que evalúe las cargas de trabajo, la disponibilidad de nuestro personal dentro de la planta administrativa y la adaptación de la estructura organizacional de la Corporación, garantizando la mejor funcionalidad, pero proporcionada a nuestra capacidad de gestión y a la captación de recursos.

Ítem 9- Se evidencian debilidades frente a la supervisión y monitoreo de las operaciones registradas en los sistemas de información, debido a que se alimentan de archivos en Excel y se cargan por el archivo plano para los procesos de facturación y cartera; proyectamos la sistematización de los trámites ambientales que se surten en la Corporación y que alimentan el proceso de liquidación, que reitero; son acciones contempladas dentro de lo que es nuestro proyecto de plan de acción, hemos convocado al Consejo Directivo a sesiones de las comisiones de planeación y presupuesto para el día 11 de diciembre del presente año y posterior a ello dar tránsito a plenarios el 22 de diciembre y contamos que allí con una certidumbre jurídica debido a la vacancia del director electo pueda en calidad de director general encargado poner en discusión y aprobación el proyecto del plan de acción y con esto garantizar los recursos de inversión y las líneas programáticas que permitan el alcance de este tipo de metas, que como lo mencioné al inicio propenden por una mejor gestión documental en el sentido del fortalecimiento institucional, la adaptación de la cultura organizacional de la Corporación, la automatización de procesos y por supuesto paulatina y proporcionalmente la disminución en los términos en tiempos de trámite de las actuaciones ambientales de la Corporación.

Ítem 10- Se pudo establecer que la funcionaria encargada de la subdirección administrativa y financiera no reunía el perfil profesional acorde a la naturaleza de las funciones del empleo que le permitiera definir y estructurar un sistema de administración financiera inscrito en los lineamientos de la contabilidad pública; es muy claro el hallazgo y la observación que hace la Contraloría General de la República en cuanto a términos de idoneidad y experticia, que deben ser criterios para la selección de cada uno de los cargos y el perfil específico para los cargos de tesorería, pagaduría, presupuesto, contabilidad, recaudo, almacén, recursos humanos y servicios generales que están adscritos a la subdirección administrativa y financiera, la actual administración hizo el nombramiento formal y legal a una contadora pública con la debida experiencia, sujeta precisamente al manual de procedimientos y funciones de la Corporación para tener el liderazgo y la orientación técnica que exige el desempeño y las funciones de ese empleo, dentro del estudio de cargas de la capacidad organizacional se puede prever el ajuste del manual, después de ese ejercicio técnico para garantizarnos que el mismo, se adapte a los requerimientos del empleo en cada uno de los diferentes cargos, cerrar el marco discrecional que hoy existe, tan general para definir las condiciones de estudio, experiencia que pueden reunir los funcionarios que apliquen a los diferentes cargos.

Ítem 11- Las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia de la entidad no son debidamente informados al área contable, a través de los documentos, fuente o soportes idóneos; esto sustentado en que las amortizaciones de anticipos y de recursos entregados y recibidos en administración, no se realizan en contabilidad, porque la información soporte no llega al área. Es reiterativo el hallazgo, es un tema de comunicación interna, en cuanto a alimentar el área contable, con respecto a los diferentes procesos especialmente de la gestión contractual que se llevan en las unidades ejecutoras, las diferentes subdirecciones y las territoriales que hacen parte de la Corporación, por ello se ha establecido un plan de trabajo con la oficina de asesoría jurídica que hace los requerimientos, obliga a la comunicación a que se reporte a la oficina de contabilidad y donde finalmente se lleva a cabo uno de los expedientes de los procesos contractuales y por lo tanto es donde se alimentan y se archivan los documentos fuente soporte.

Ítem 12- No existe una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable. Se planifica fortalecer el recurso humano en la vigencia 2021 para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así mismo debemos precisar que la Corporación cuenta con un revisor fiscal y buscamos que se articule el Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que permita actualizar los procedimientos del sistema y sus políticas y con esto la identificación de nuevos riesgos, estableciendo con ello los puntos de control y la instancia que adolece la Corporación al día de hoy, como bien lo identificara la Contraloría General de la República.

Vamos a unificar por tener una naturaleza y un sentido común el ítem 13 y 14 esas 2 glosas, en el sentido que van orientadas a que en el procedimiento de soporte técnico del software y el hardware no se observan actividades relacionadas con el desarrollo y modificación de la información en controles para la utilización de los programas de computador y/o archivo de datos incluyendo los relacionados con los cambios suficientemente robustos. En este sentido debemos hacer 2 precisiones; primero, que la Corporación cuenta con un sistema de gestión de calidad, mediante el cual se tiene contemplado el proceso de "Gestión TICS" y contamos con un procedimiento, el identificado o nombrado como TIC PRO-002 que corresponde al soporte técnico del software y el hardware, a través del cual garantizamos el servicio de soporte técnico a las diferentes solicitudes y requerimientos tecnológicos presentados por cada uno de los usuarios de nuestros sistemas y plataformas y que adicionalmente cuenta hoy con la red de datos de la Corporación, administrado por Active Directory y establecido en un servidor donde se crean objetos tales como usuarios, equipos o grupos con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas de seguridad de la red; cabe agregar que desde el mes de febrero, como lo orienta la normatividad aplicable se encuentran aplicados los planes de seguridad de la red, los planes TICS y en general cada uno de los elementos que desarrollaremos durante el cuatrienio en tema de mejora de los procesos, términos tecnológicos de automatización y también de seguridad de la información.

Glosa 15- Aunque existen políticas de autocontrol, auditorías internas y seguimientos, se evidencian debilidades para el registro de operaciones, en los sistemas de información debido a que se alimentan en forma manual, mediante archivos de Excel y se cargan por el archivo plano para los procesos de facturación y cartera, lo que puede constituir un riesgo de confiabilidad

de la información y no se evidencian actividades con la participación de todos los funcionarios de la entidad que permitan retroalimentar a la alta dirección sobre las deficiencias de los controles contables aplicados. Se proyecta la sistematización de los trámites ambientales que se surten en la Corporación y que alimentan el proceso de liquidación, por lo tanto; nuestro proyecto de plan de acción está contemplado el programa de fortalecimiento de gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible específicamente se cuenta con el proyecto de fortalecimiento a la administración de la información digitalizada y ambiental de Corporinoquia y propende por 2 objetivos: uno, el carácter general que es desarrollar la ruta tecnológica institucional en las sedes de la jurisdicción de la Corporación y otro de carácter específico de consolidar la información de trámites ambientales y gestión documental para brindar mejores servicios; esa gestión es posible a través de cada uno de estos proyectos que darán materia de los contenidos programáticos a ser materia de discusión y aprobación ante el Consejo Directivo el próximo 22 de diciembre.

Las glosas 16, 17 y 18 y aunque se han entregado los informes escritos, estamos en capacidad de entregar la presentación que alimenta la exposición de hoy, para acelerar en términos de tiempo y debemos precisar que hemos adelantado un contrato para manejar la plataforma, que consiste en actualizar el sistema de información financiera, garantizar soporte a los técnicos, módulos y submódulos de la información financiera, brindar asistencia y acompañamiento a los funcionarios antiguos y a los que se incorporen a la nueva planta de personal de la Corporación y brindar capacitación a distancia en el uso de la información para las territoriales, ese manejo de software que es el "PCT Enterprise" que genera un tipo de reportes e informes en cuanto a saldos, acuerdos de pagos, servicio de facturación electrónica y a través de eso aseguramos los programas de mantenimiento, que se automatice la información en cartera, la facturación y en general se parametrizen todas las operaciones de carácter contable.

Pérdidas de apropiación a 31 de diciembre de 2019 por valor de 1'648.04 millones de pesos, en la presente vigencia hemos proyectado apropiar los recursos de la nación con un PAC que permite proyectar el adicional de recursos, que se incorporan hacia el mes de noviembre para que con eso tengamos la apropiación suficiente, para el pago de la nómina de diciembre y con ello garantizaríamos que se ejecuten de manera total los recursos asignados por la nación. Cuentas por cobrar, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de 13.402 millones de pesos; dos acciones puntuales, se consolidó una base de datos con la información que permite terminar los procesos de cobro y hemos suscrito un acuerdo de servicio de acceso a la información registral con la Superintendencia de Registro e Instrumentos Públicos que tiene vigencia hasta el 20 de noviembre de 2022 y eso nos va a facilitar el impulso procesal de la obtención de pago, a través del cobro coactivo en la manera que tengamos un acceso directo a los registros de dicha entidad, que es la encargada de los registros de los bienes y propiedades de cada uno de los que están morosos ante los requerimientos de la Corporación.

Deficiencias del sistema de control interno contable de Corporinoquia, falta de actualización del último lineamiento de administración de riesgos del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), no se ha realizado la actualización del manual de manejo de bienes y no se ha realizado la depuración de cartera; en ese sentido el 12 de agosto se estableció la actualización del sistema de gestión de riesgo, bajo las últimas normativas y criterios del Departamento Administrativo

de la Función Pública y a la fecha mediante la Resolución 436192263 contamos con el manual de manejo de bienes debidamente actualizado.

Los ítems 22 y 23 refieren a un esquema de manejo de compensaciones en los cuales cumple con la finalidad en términos ambientales de conservación y fomento de la biodiversidad; medida que se establece por un valor estimado de la compensación y ese valor se incorpora al presupuesto de la Corporación, así se definen estas actuaciones en materia de proyectos que hicieran parte del plan de acción vigente en ese momento para la Corporación; en el presente año abandonando totalmente ese esquema, estamos siendo rigurosos en que el propósito de la compensación se estimen de manera adecuada a los impactos residuales, después de haber agotado toda la jerarquía de mitigación de los eventuales impactos que se generan por los diferentes proyectos e infraestructura, especialmente estamos creando una concertación en términos de generar las equivalencias en cuanto a recuperaciones y resarcir ese impacto ambiental en las áreas de influencia de los proyectos, en las subzonas hidrográficas, siendo exigentes en las normas contenidas en el plan de compensación por pérdida de la biodiversidad y en el plan de restauración, teniendo dos líneas gruesas en ese plan de restauración; una, en lo que refiere a la conservación y otra a la restauración ecológica y a los contenidos en esas líneas de trabajo de compensación que están establecidas en los dos manuales, con esto esperamos garantizar la eficiencia, la efectividad, pero sobre todo cumplir el rol que corresponde en el seguimiento técnico y hacer seguimiento y monitoreo a las medidas de compensación, más que ser ejecutores directos con la responsabilidad que le asiste precisamente al titular de las licencias, permiso y autorizaciones, con eso redondeo la información, gracias.

ITEM 8
El personal del área contable es insuficiente para la carga laboral y los requerimientos de los procesos contables.

- Se han fortalecido los procesos de revisión de cuentas y liquidaciones al interior de cada una de las unidades ejecutoras.
- Se ha implementado el seguimiento a los compromisos de la vigencia, reservas y pasivos.
- Se planeó fortalecer el recurso humano de la vigencia 2021, para el área de Contabilidad.

ITEM 5
Se evidenció el registro de provisión para procesos que no lo ameritan, sin dar cumplimiento a lo estipulado la Resolución 353 de 2016, inobservando que para el primer proceso acción popular No. 2006 - 0146 se profirió sentencia favorable y en el segundo y tercer proceso lo relacionado con la probabilidad de pérdida que, aunque sea considerada alta, no superó el 50 por ciento, con sobrestimación en los procesos judiciales civiles en \$1.279,5 millones.

- Como acción de seguimiento y control de esta actividad la Oficina Asesora Jurídica, de manera mensual se reúne con la Oficina de Contabilidad de la Corporación, con la finalidad de revisar que las provisiones contables concuerden en su proyección.
- Esta acción se respalda con un plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.

ITEM 19
Pérdidas de Apropiación a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 1.648.04 miles.

- A partir de la presente vigencia se ha proyectado ejecutar los recursos Nación con un PAC que permita proyectar el adicional de recursos que se hace en el mes de noviembre o diciembre para el pago de la nómina de diciembre, esta estrategia nos permite la ejecución total de los recursos asignados por la Nación, para el pago de nómina de la Corporación.

ITEM 15
Aunque existen políticas de autocontrol, auditorías internas y seguimientos, se evidencian debilidades para el registro de operaciones en los sistemas de información, debido a que se alimentan de forma manual, mediante archivos en Excel que se cargan por archivo plano (facturación y cartera), lo que puede constituir un riesgo de confiabilidad de la información y no se evidencian actividades con la participación de todos los funcionarios de la entidad que permitan retroalimentar a la alta dirección sobre las deficiencias de los controles contables aplicados.

- Se proyecta la sistematización de los trámites ambientales que se surten en la Corporación y que alimentan el proceso de su liquidación.
- Esta gestión será posible a través de los proyectos contemplados en el plan de acción cuatrienal que se presentará para aprobación ante el Consejo Directivo.

Deficiencias en el Control fiscal
INTERNO DE CORPORINOQUIA

ITEM 3
No se reportó la amortización de los anticipos de los avances entregados de acuerdo con los convenios suscritos, se cuenta otros activos - anticipos y anticipos entregados, con saldo de \$11.547,8 millones; se encontró sobrestimada en \$607,3.

- Se estructuró un procedimiento interno de remisión oportuna de los 72 procesos contractuales que generaron el reporte.
- Se han logrado la depuración de 24 procesos, discriminados de la siguiente forma: 10 actos de liquidaciones de vigencias anteriores con saldos verificados, 2 procesos liquidados en el 2020 de vigencias anteriores y 3 Resoluciones por pérdida de competencia y 9 procesos en trámite para liquidación. Valor de estos trámites en anticipos amortizados: \$2.254.383.054.
- Como medida preventiva y de organización administrativa institucional, la Oficina Asesora Jurídica, ha venido adelantando tres (3) mesas de trabajo con los actores de la gestión contractual de la corporación, (subdirecciones y territoriales).

ITEM 10
Se pudo establecer que la funcionaria encargada de la Subdirección Administrativa y Financiera no reúne el perfil profesional acorde a la naturaleza de las funciones del empleo que le permitiera definir y estructurar un sistema de administración financiera inscrito en los lineamientos de la contabilidad pública.

- La Corporación en el mes enero de 2020 posesionó en el cargo de Subdirector Administrativo y Financiero un profesional que reúne el perfil acorde a la naturaleza de las funciones del empleo.

ITEM 7
Al presentarse cambio del director no se llevó a cabo el proceso de empalme.

- Quien fuera director electo, dirigió un comunicado al Director que ejercía el cargo para el 2019, con el fin de presentar el equipo de empalme y fijar las reuniones.
- Para el 2020, y ante la negativa comunicada en el proceso de empalme, el Director encargado direccionó al equipo directivo la necesidad de adelantar acciones con el fin de revisar el estado de los procesos.

Como resultado de esta organización se tiene el reporte de las siguientes acciones:

- Reporte y actualización en la digitalización de la información.
- Para el 2021, se planeó fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

ITEM 15
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible
Proyecto: Fortalecimiento a la administración de la información digital ambiental de Corporinoquia.
Objetivo general: Desarrollar la ruta tecnológica institucional en las sedes de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA.
Objetivo específico: Consolidar la información de trámites ambientales y gestión documental para brindar mejores servicios en línea al ciudadano.



CORPORINOQUIA

Control Político

Congreso de la Republica
Comisión legal de cuentas

www.corporinoquia.gov.co

ITEM 6
Otros pasivos – recursos recibidos en administración, con saldo de \$21.063,4 millones, presentó sobrestimación en \$875,5 millones, por anticipos y otros conceptos.

Este reporte en su alcance y atención reporta las mismas acciones que se relacionaron en la glosa (3), no obstante, se agrega, que como medida de control en la acción de mejora y como efectividad de lo gestionado, la Oficina Asesora Jurídica, ha realizado la comunicación de las actuaciones administrativas contractuales realizadas en la depuración de los 72 expedientes, de la que, y como se anunciara se encuentran resueltos (24) procesos.

ITEM 21
Deficiencias del Sistema de Control Interno Contable de Corporinoquia:

- Falta de actualización en el último lineamiento de administración de riesgos del DAFP.
- No se ha realizado la actualización del Manual de manejo de bienes.
- No se ha realizado la depuración de cartera.

- La oficina de Control Interno en su Plan Anual de Auditorías aprobado el 12.Agosto.2020 estableció la actualización del sistema de gestión del riesgo bajo las últimas normativas establecidas por la DAFP.
- A la fecha la Corporación cuenta con la actualización del Manual de manejo de Bienes.

ITEM 20
Cuentas por cobrar - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de \$ 13.402.243.860.17.

- Se consolidó una base de datos con información real que permite determinar el estado del proceso de cobra y permita dar prioridad a aquellos procesos con vigencias de difíciles recaudos evitando así el fenómeno de las prescripciones.
- Se suscribió convenio con la Superintendencia de Registro e Instrumentos Públicos

ITEM 1
Evolución de la opinión contable, opinión presupuestal, calificación del sistema de control fiscal.

VIGENCIA FISCAL	OPINIÓN CONTABLE OGR	OPINIÓN PRESUPUESTAL- OGR	CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL	AUTOEVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
2018	NEGATIVA	NO RAZONABLE	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE
2019	NEGATIVA	NO RAZONABLE	INEFICIENTE	EFICIENTE
CUENTA FISCAL 2020			NO FENECE	

ITEM 9
Se evidenciaron debilidades frente a la supervisión y monitoreo de las operaciones registradas en los sistemas de información, debido a que se alimentan manualmente archivos en Excel y se cargan por archivo plano (facturación y cartera).

- Se proyecta la sistematización de los trámites ambientales que se surten en la Corporación y que alimentan el proceso de su liquidación.

ITEM 17
El mantenimiento del software lo hace el área de sistemas que es quien maneja el contrato con el proveedor del mismo; sin embargo, no se observa un cronograma de mantenimiento de los sistemas contables.

- El mantenimiento a los sistemas de información Financieros en sus diversos aplicativos, está a cargo del proveedor del software.
- Sin embargo dentro de las actividades del contrato N°. 120.12.13.20.321 suscrito entre PCT LTDA.
- La oficina de sistemas para que el mantenimiento sea integral (aplicativo y/o software y motor de base de datos).

ITEM 2
Se evidenció que para los bienes clasificados como inservibles y que se encuentran depreciados, la Corporación no adelantó el proceso para darlos de baja o ponerlos en funcionamiento y aún continúan en el inventario, presentándose sobrestimaciones en propiedad, planta y equipo, bienes en bodega por \$48.009.000, impidiendo que la información financiera representara fielmente los hechos económicos.

- Se realizaron tres (3) procesos de baja de bienes.
- Para el día 29 de julio de 2020, el Comité de Bienes y Bajas de la Corporación, se reunió y definió los criterios que pretendían asegurar mediante contrato de Pólizas.
- En los días 5 y 20 de noviembre de 2020, se realizó Comité de Bienes y Bajas y presentación del diagnóstico de los bienes inservibles. Identificaron la baja un total de 58 bienes, y para traslado a cuentas de orden un total de 15 bienes.
- Para el día 4 de diciembre de 2020 se tiene previsto el desarrollo del Comité en el cual se someterá la decisión de aprobación de la baja de bienes definitivos. Se tiene programado dar de baja un total de 58 bienes, lo que se puede estimar en un valor aproximado de \$ 64.316.569,65.

ITEM 13
En el procedimiento de soporte técnico de software y hardware no se observan actividades relacionadas con desarrollo y modificación de sistemas de información.

ITEM 14
No existen controles para la utilización de los programas de computador y/o archivos de datos incluyendo los relacionados con los cambios suficientemente robustos.

La Corporación, cuenta con un sistema de Gestión de calidad, mediante el cual tiene contemplado el proceso de "Gestión TICs" el cual cuenta con el procedimiento TIC-PRD-002, que corresponde al soporte técnico de software y hardware, a través del cual se garantiza el servicio de soporte técnico a las solicitudes y requerimientos tecnológicos presentados por los usuarios del sistema.

Adicionalmente la red de datos de la corporación es administrada por Active Directory, establecido en un servidor donde se crean objetos tales como usuarios, equipos o grupos, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas de seguridad de la red.

ITEM 22
Presupuestales para Corporinoquia:

Hallazgo por valor de \$ 7.324.786.190,00. Corporinoquia acuerda el cambio de medida compensatoria por su equivalente en dinero, el cual se incorpora al presupuesto de la Corporación a través de la suscripción de convenios y/o acuerdos marco. La medida compensatoria no cumple su finalidad en materia ambiental, en conservación y fomento de biodiversidad; como tampoco se resarce ni se retribuye a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por dichos proyectos.

- La Corporación en la actualidad adelanta las compensaciones ambientales en estricto apego a los principios y parámetros contemplados en la Resolución 256 de 2018, modificada por la Resolución 1428 del 2018.

ITEM 23
Presupuestales para Corporinoquia:
Hallazgo por valor de \$ 11.919.323.605,00. INCIDENCIA PENAL. Corporinoquia acuerda el cambio de medida compensatoria por su equivalente en dinero, el cual se incorpora al presupuesto de la Corporación a través de la suscripción de convenios y/o acuerdos marco. La medida compensatoria no cumple su finalidad en materia ambiental, en conservación y fomento de biodiversidad; como tampoco se resarce ni se atribuye a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por dichos proyectos.

ITEM 12
No existe una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable.

- Se planificó fortalecer el recurso humano en la vigencia 2021, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- La Corporación cuenta con un Revisor Fiscal.
- Se articulará el Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación con MIPG, lo que permitirá actualizar los procedimientos del Sistema y las políticas, y con esto la identificación de nuevos riesgos

ITEM 16
No se encontró evidencia de los "resultados de evaluar los desarrollos y alcance del sistema de control interno contable, verificando el funcionamiento y cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros dentro de la gestión presupuestal, contable y financiera de los recursos, valores y bienes de la Corporación" que debía presentar la oficina de control interno ya que existen inconexiones e irregularidades que se reflejan en los resultados de la auditoría.

La oficina de Control Interno en su Plan Anual de Auditorías aprobado el 12-Agosto.2020 en lo concerniente al manejo de los riesgos de incorrección material de la información contable y financiera de la corporación define la participación de los supervisores como elemento fundamental para la liquidación de los contratos y que afectan a los referentes presupuestales, contables y financieros. Requerimientos que se han trabajado de manera articulada entre la Subdirección Administrativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted Ingeniero Armando Suárez, continuamos en el uso de la palabra con la doctora Yolanda Martínez Manjarrez, en representación de la Corporación Autónoma Regional de Corpocesar, doctora bien pueda.

Hace uso de la palabra la señora Directora (e) de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, doctora Yolanda Martínez Manjarrez:

Gracias honorables Representantes, al doctor Diego Javier Osorio Jiménez, Presidente de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara, al doctor Álvaro Henry Monedero, quien hace la citación a este debate de control político, un saludo especial al Ministerio de Hacienda, a los representantes de la Contraloría General de la República que se encuentran hoy, las personas que están conectadas, en aras del tiempo y ante este informe ejecutivo que debemos presentarle a esta Comisión de la Cámara de Representantes, que aplaudimos hoy desde las Corporaciones, porque es un espacio que nos permite informar sobre los recursos que son del Estado, que están en cabeza del liderazgo de cada uno de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, vale recordarles que estoy al frente de esta Corporación desde el 10 de julio de 2020 como Directora encargada, también informarles que esta es una de las Corporaciones pobres, tenemos un presupuesto que se evaluó de 2019 a 2020 de 29 mil millones de pesos, actualmente nos encontramos aprobados por el Consejo Directivo de 28 mil millones de pesos, ajustándonos al direccionamiento del Ministerio de Hacienda, bajando al 5% a la directriz que se ha dado en el Ministerio, también señalamos que esta información que fue solicitada por ustedes ya fue enviada y aclarada punto por punto, pero es importante resaltar que nos encontramos con un plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2019 presentado por la Contraloría General de la República a través del SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), que actualmente presenta un avance del 72% y un cumplimiento del 83% dicho informe contenía 36 hallazgos de los cuales la Contraloría General de la República le hizo un seguimiento a 18 relacionados con el tema contable presupuestal, de los 18 hallazgos 9 no persistieron en la nueva auditoría y los otros 9 se registran con deficiencias.

ITEM 18
Se evidencia que el software financiero tiene un aplicativo especial para parametrizar los conceptos y operaciones, cuando se requiere alguna parametrización específica lo solicitan al área de contabilidad, pero este control se considera parcialmente adecuado.

- El sistema de información financiero tiene dentro de sus módulos la aplicación llamada Central de Cuentas, el cual es utilizado para las parametrizaciones de carácter contable, sin embargo, hay otro modulo que maneja todo lo relacionado con permisos y roles de todos los usuarios del aplicativo y que es administrado por el área de sistemas.

Hay un punto importante que resalta el Representante Álvaro Henry Monedero y es que la evaluación de control fiscal interno se muestra con deficiencias, el control interno de la Corporación encuentra que es eficiente, quiero aclarar que nuestro control interno es integral y de pronto las deficiencias son específicas en los temas que resaltan en la auditoría, nuestro control interno es más amplio e integral, abarcando el sistema de calidad; por eso mostramos la eficiencia en ese control interno y como toda entidad pública en ese proceso de mejoramiento, vamos a encontrar algunas debilidades y por eso es tan

ITEM 4
Se registraron convenios liquidados sin ser reportados a contabilidad para su amortización, otros activos— recursos entregados en administración, con saldo de \$3.107,8 millones, presentando sobrestimación en \$593,1 millones de acuerdo con las diferencias presentadas entre la liquidación del gasto - convenios liquidados y contabilidad.

- La Oficina Asesora Jurídica, ha realizado la comunicación de las actuaciones administrativas contractuales realizadas:
72 EXPEDIENTES
24 PROCESOS RESUELTOS

ITEM 11
Las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad no son debidamente informados al área contable a través de los documentos— fuente o soporte idóneos, está sustentado en que las amortizaciones de anticipos y de recursos entregados y recibidos en administración no se realizan en contabilidad porque la información soporte no llega al área.

- La Oficina Asesora Jurídica tiene por obligación el comunicar y reportar al área de contabilidad los documentos fuente o soporte que evidencie la amortización de los anticipos, así como de los recursos entregados y recibidos por la entidad.

importante el control para apoyar la mejora continua que tiene la entidad, me encuentro acompañada por el jefe de control interno que les va a anotar algunos puntos específicos, no sin antes mencionarles que el grueso de esta información es básicamente la parte que tiene que ver con el deterioro de cuentas, tenemos una cartera de 24 mil millones de pesos bastante difícil de recaudar y no solamente de recaudar, sino de identificar; declarar en deterioro, una cartera lleva un procedimiento, por eso desde el 10 de julio que estamos en la dirección, encontré un plan de acción recién aprobado el mes de mayo, con una ejecución del 18% y una ejecución financiera del 20%, iniciamos un proceso interno de recaudo de cartera en identificación que a corte del 30 de diciembre, podremos mostrar el deterioro de la cuenta y muchos otros cambios que se han venido implementando con apoyo del Consejo Directivo, para la recuperación de concesiones de más de 30 años sin identificar cuentas por pagar, con usuarios sin identificar, es importante aclararlo.

Hago énfasis en el llamado de auxilio, porque la constitución de estas reservas presupuestales, se vieron en la entidad con recursos provenientes del Fonam (Fondo Nacional del Ambiente) y este año no se van a dar, porque en esta oportunidad esos recursos llegaron cuando se estaba terminando el año, no teníamos otra opción; no fue una situación de debilidad de la entidad, sino de responsabilidad externa, sin embargo; hicimos ajustes y actualización a ese estatuto presupuestal. Con la venia del señor Presidente le cedo el uso de la palabra al jefe de control interno de la entidad.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, Gustavo Amaris García:

Muy Buenos días honorables Representantes a la Cámara, como lo manifestó la doctora Yolanda Martínez en lo relacionado con la evolución que ha tenido, en materia de opinión sobre los estados financieros en los años 2018-2019 siendo enfáticos en lo que corresponde a 2019, que dio origen a la situación que se presentó con el Balance General de la Nación, en lo que respecta a la opinión contable fue negativa en los años 2018 y 2019 al igual que la información presupuestal, fue no razonable en los 2 años; en la evaluación de control fiscal interno fue con deficiencias y lo correspondiente a la autoevaluación de control interno fue eficiente en los 2 años como lo manifestaba la Directora.

El dictamen del revisor fiscal fue sin salvedades, este informe fue de la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar; para referirme a la opinión relacionada con los estados contables, voy a tomar cifras relevantes que fue lo que pesó dentro del No Fenecimiento de la Cuenta por la opinión no razonable, corresponde en el año 2018 a los saldos de las cuentas por cobrar que tuvo la entidad por 24.694 millones y deficiencias en las conciliaciones bancarias, para el año 2019 a pesar que la entidad en su plan de mejoramiento de reclasificación de la cartera para el año 2019 la Contraloría General de la República nos resaltó esa parte y dijo, que faltaba realizar el deterioro de la cartera y dejó el hallazgo correspondiente a los 30 mil millones que es toda la cartera reconocida contablemente en la entidad para el 2020 a través del comité de cartera, se hizo el deterioro de la cartera o sea que para el próximo año el informe de la Contraloría General de la República relacionado con la cartera se va a dar por superado en lo que tiene que ver con el deterioro, sin embargo; seguimos teniendo inconvenientes en el tema de identificación de algunos usuarios, porque son concesiones que se dieron hace más de 30 años.

En lo correspondiente a la información presupuestal, se dio por situaciones de recursos que llegaron del Presupuesto General de la Nación más específicamente del Fonam (Fondo Nacional del Ambiente), situados a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público e ingresaron a la entidad en los meses de octubre y noviembre, situación que generó que la entidad solamente pudiera aperturar el proceso licitatorio y se pudieran pactar algunos anticipos, estos recursos fueron manejados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y girados a través de la plataforma SIIF Nación. En el año 2020 la entidad ya no presenta ningún tipo de proyecto financiado con este tipo de recursos, por lo tanto; en el presente año no se va a presentar esta situación.

En la evaluación de control interno fiscal y financiero es importante aclarar que las debilidades encontradas por la Contraloría General de la República en este aspecto siempre han sido repetitivas en torno a lo mencionado anteriormente, es decir; nos relaciona el tema de cartera, la gestión de cobro que es bastante alta y que no se calculó el deterioro de la misma, esta observación no la hace en 2019 a pesar que la entidad ya había hecho avances reconocidos por el mismo equipo rector, por este motivo nos presentan la evaluación de control interno fiscal y financiero en 2019 con deficiencias y con lo que exprese en cuanto a la cartera, estamos por subsanar estas fallas.

En lo que tiene que ver con la autoevaluación de control interno para 2018-2019 se dio por la integridad de la auditoría que realiza la oficina de control interno, más específicamente en un área como lo hace la Contraloría General de la República, de igual manera el dictamen del revisor fiscal para los 2 años, fue sin salvedades pese a que existen algunas situaciones que se presentaron en la entidad, que se consideró en la vigencia anterior, de igual manera la conclusión de cómo va la entidad en torno al plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República; presenta unos avances de 62% y un cumplimiento del 83% según la misma Contraloría General de la República.

En cuanto a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas, la entidad viene subsanando este tipo de debilidades y para ello ha conformado un comité técnico de cartera y para la presente vigencia, la entidad empezó a hacer el proceso de cierre contable y presupuestal, ya se adelantaron las acciones y se viene cumpliendo en un 80% el tema de las glosas, esto va a ser verificado por la Contraloría General de la República y la oficina de control interno, que en su momento está adelantando los seguimientos correspondientes, para que se den los resultados que la entidad debe presentar en materia de eficiencia y efectividad, la Directora a manera de conclusión menciona que a pesar de presentar respuestas sustentadas y técnicas a las comisiones auditoras cuando se presentan a la entidad, persisten algunas observaciones y por lo tanto consideramos que no existe una instancia superior al equipo auditor, es una instancia técnica donde se puedan resolver los tipos de controversia que tenga la entidad, en torno a opiniones que a nuestro juicio no corresponden a lo que establece el régimen de contabilidad pública determinado por la Contaduría General de la Nación, que es el máximo organismo en materia contable para la entidad.

Hace uso de la palabra la señora Directora (e) de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, doctora Yolanda Martínez Manjarrez:

De esta manera damos por presentado ante la Honorable Comisión Legal de Cuentas, este informe que obviamente ya les fue enviado, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias a ustedes, doctora Yolanda Martínez; de esta manera se han culminado las intervenciones de los representantes legales de las Corporaciones citadas, el proceso que habíamos mencionado con anterioridad, es que según la proposición presentada por el Representante Atilano Giraldo y aprobada por unanimidad de la Comisión Legal de Cuentas, continuamos con las intervenciones de los Representantes y los diferentes invitados por qué no, en la próxima sesión o convocatoria que hagamos a la Comisión Legal de Cuentas y debo cerrar esta primera parte de intervenciones de control político, Representante citante Álvaro Henry Monedero, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Hemos escuchado atentamente, lo que han presentado los representantes de las Corporaciones y entendemos que es un tema, técnico contable que requiere de mucho análisis y por eso le propongo señor Presidente, que para que agilicemos trabajo, conformemos subcomisiones por cada una de las Corporaciones, que usted determinará más adelante si así lo considera, para realizar esos análisis de la información y luego esas subcomisiones presentarán el informe a la Comisión Legal de Cuentas para poder avanzar, antes no habíamos tenido 5 entidades citadas al mismo tiempo en esta Comisión, siempre habían sido máximo 3 entidades y se requiere de cuidadoso análisis por parte de una subcomisión para lograr una óptima labor.

Gracias a los representantes legales por su atención, por su presencia, por atender este llamado y esperamos que con el trabajo que se haga con las subcomisiones, mejoren sus estados contables para que en la próxima vigencia puedan Fenecer la Cuenta, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias a usted, doctor Álvaro Monedero; un agradecimiento a los representantes legales de las Corporaciones que han tenido a bien presentar esta información respecto a la convocatoria que ha realizado la Comisión Legal de Cuentas y antes de proceder a anunciar el siguiente punto del orden del día, nos ha solicitado el uso de la palabra, la Representante a la Cámara, doctora Jennifer Arias por el departamento del Meta.

Hace uso de la Palabra La honorable Representante Jennifer Arias Falla:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos mis compañeros y a los citados de las diferentes Corporaciones, me parece un debate oportuno e importante lo explicado por las Corporaciones y pediría que se nos enviara las presentaciones presentadas por las entidades, para estudiarlo a profundidad y comenzar a resolver muchas de las dudas que tenemos, por supuesto con el permiso de mis compañeros y el doctor Álvaro Monedero que fue uno de los citantes a este importante debate.

Tengo una inquietud, en Corporinoquia, si bien no es del territorio del departamento del Meta, tenemos una gran afectación con una situación que se está presentando en la vía perimetral que es la vía que comunica Bogotá con Cáqueza y es una vía alterna a nuestro departamento, pero también una vía alterna para el departamento de Cundinamarca, esta vía va Calera-Choachí-Cáqueza en

unas pésimas condiciones y el Gobierno Nacional ha invertido cerca de un billón de pesos en esa vía, es una vía importante y hoy está detenida por una interpretación que hace la Corporación de no poder hacer la vía, porque no se puede hacer a menos de 100 metros del hacedero de agua según la explicación de la Corporación, construida sobre la vía no se va a hacer nada nuevo, lo que se va a hacer son obras de protección al hacedero, se va a hacer una pavimentación y perforamiento de la vía; la Anla(Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), concedió la licencia ambiental en lo que le correspondía, pero a pesar que se ha hecho trabajo con la Contraloría General de la República, con la Procuraduría General de la Nación, con la Gobernación del Meta, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Ambiente no ha sido posible avanzar en esta obra.

Entonces quiero pedirle a la Corporación, entiendo que no tiene un interés en nuestro departamento o en el departamento de Cundinamarca, porque la Corporación Corporinoquia no tiene al Meta dentro de sus responsabilidades, si están afectando gravemente al departamento del Meta, necesitamos avanzar en esa vía, ha sido el sueño de muchas personas, ahí hay un desarrollo turístico para el departamento de Cundinamarca, en Choachí donde además hay termales y donde se ha venido haciendo un desarrollo, que está detenido porque no se ha podido avanzar, quiero de manera especial; pedirle a los representantes de esa Corporación que están asistiendo hoy, que nos ayuden en eso, que le busquemos una solución, las Corporaciones no pueden ser un lastre al desarrollo, las Corporaciones no pueden ser las que detengan las vías que necesitan los campesinos para sacar sus productos y para desarrollar sus economías, les agradezco este espacio y le pido a las Corporaciones que no hagamos tantas mesas de trabajo, que busquemos soluciones contundentes, porque necesitamos resolver para poder avanzar en esta vía que es importante para la región del oriente colombiano, les agradezco; es una forma de salir rápido de Bogotá, de descongestionar la salida hacia Villavicencio y hacia la mitad de Colombia y debe ser una responsabilidad de la Corporación, alejándome del centro del debate, sin que esto sea menos importante, pedir de manera especial a esta Corporación que le dé el trámite que permita el desarrollo para esta vía, que es clave para el municipio de Cáqueza, de Choachí y del oriente de nuestro país, gracias.

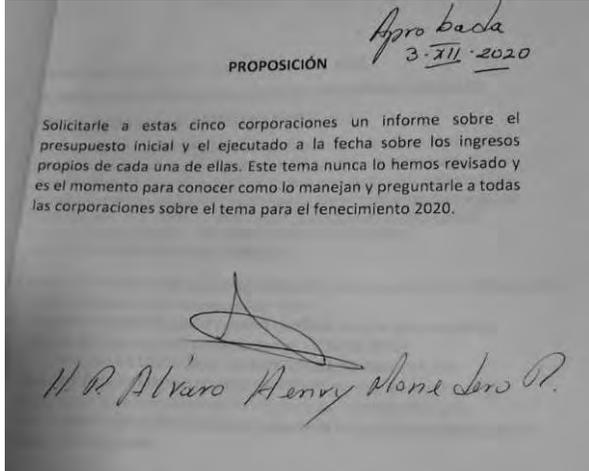
Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias a usted, doctora Jennifer Arias, en aras de dar cumplimiento a la proposición que en su momento fue aprobada, le sugiero al doctor José Armando Suárez, tener en cuenta esta inquietud y tratar de pormenorizar sobre esta y las diferentes intervenciones de los honorables Representantes, en la próxima sesión que convoquemos, en donde ya abriremos el debate en el seno de la Comisión Legal de Cuentas, por lo demás para cerrar este punto del orden del día, en primer lugar a través de la Mesa Directiva que tiene esta atribución, estaremos notificando a los honorables Representantes sobre la distribución de ellos, en las subcomisiones que se crearán para hacer seguimiento a estos informes, que nos han presentado los representantes de las Corporaciones Autónomas igualmente; en próxima ocasión, estaremos a través de la Secretaría citándolos, convocándolos para la próxima sesión donde daremos cierre a este debate de control político y de esta manera daríamos por culminado este punto del orden del día, ratificamos la proposición del doctor Álvaro Henry Monedero que ha sido radicada en la Comisión Legal de Cuentas, para dar lugar a las

subcomisiones, cerrado este punto del orden del día; señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, proposiciones y varios; hay una proposición del Representante Álvaro Monedero,



Firmada, Álvaro Henry Monedero.

Sométala a consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración la proposición presentada por el Representante Álvaro Henry Monedero, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la proposición la Comisión Legal de Cuentas?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobada señor Presidente, para que las Corporaciones nos hagan llegar a la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas por correo electrónico esta información, para el análisis de las subcomisiones, con esto queda agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Antes de cerrar esta sesión de la Comisión Legal de Cuentas, vamos a citar a sesión para el próximo jueves 10 de diciembre a partir de las 7:00 de la mañana, según proposición que nos ha presentado el honorable Representante por el departamento de Risaralda, el doctor Diego Patiño Amariles, para que el Fomag (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio) nos presente sus planteamientos, sus planes en relación con la opinión negativa, respecto del Fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, esta convocatoria se les allegará en los próximos días, por Secretaría a todos ustedes gracias, un feliz resto de día y de esta manera se cierra la sesión prevista para el día de hoy.

Se levanta la sesión siendo las 9:40 a. m.

Original firmado
DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Presidente

Original firmado
DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

Original firmado
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 920 - Lunes 2 de agosto de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS	
Acta número 38 de 2020	1
Acta número 39 de 2020	5